

COMENTANDO

No se supo en el pasado resolver el problema del carbón y se hace imposible toda solución para el porvenir

Son dos cosas totalmente distintas el pasado y el porvenir de las minas carboníferas españolas. No tengo para qué estudiar cuanto sucedió desde 1914 hasta 1919, por la sencilla razón de que sería perder el tiempo. Si se enriquecieron los mineros y los intermediarios, si se realizó un tráfico ilegal con barcos y vagones, si aquellos fueron un vellocino de oro esquiado por unos cuantos afortunados, todo eso son cosas de un pasado irremediable. Los gobernantes no quisieron, no supieron o no pudieron resolver aquellos problemas, y nada práctico se conseguiría con volver la vista atrás y divagar sobre lo irremediable. La realidad del momento actual es otra muy distinta y se reduce a mirar el porvenir serenamente, sin pasión de ningún género, sin sugerencia de los obreros ni de los patronos, atendiendo solamente al interés general de España, que no consiste como algunos opinan en que el carbón vaya a tal o a cual precio, sino en que no disminuya la producción y se vea paralizada la vida industrial de la nación entera. Cuando una medicina es imprescindible, malo es que cueste cara; pero es infinitamente peor que no exista. Así sucede con el carbón: malo es que cueste caro; pero será infinitamente peor que falte. El problema que actualmente se plantea es éste y no es otro: un problema de producción.

obrero que arranca media tonelada de carbón útil, y que la producción normal no llega a los 400 kilos. En estas condiciones, la producción desciende de modo alarmante, y como los gastos generales gravitan sobre menor producción, resulta la tonelada sobrecargada en exceso, pudiendo afirmar que cuanto más pequeña es la cantidad extraída, mayor es el costo de unidad. Los mismos gastos generales tiene una mina produciendo el minero 800 kilogramos que 400, y de ello resulta que no sólo hay que cargar el precio del doble jornal con sus aumentos, sino la parte proporcional de los gastos generales. Y como la producción no puede ser forzada, resulta en definitiva que vamos derechos al déficit desde el momento en que la jornada ha sido disminuida en el interior de las minas, que es donde el mineral es producido, y en donde no puede ser forzada con el aumento de personal.

Con ser grave el aumento de precio de costo, no debe preocupar tanto como la

disminución de lo producido, pues el aumento de precio se paga; pero el déficit de producción no se suple con dinero, y si Dios no lo remedia será cruel para las industrias españolas el invierno próximo, pues todo eso del millón de toneladas sobrante es un cuento chino. Cierta es que hay ese sobrante; pero como es de menudos que no consumen las industrias españolas, ni sirve para usos domésticos, es como si no existiese. Sucede con eso lo que sucedería a un cojo con un sobrante de botas del pie izquierdo, si el pie izquierdo era el que le habían amputado.

Si como afirman los patronos mineros se tarda una hora entre ir y venir a los frentes o tajos de trabajo en las minas que tienen pozos hondos y galerías largas, y queda reducida la jornada útil a seis horas, descenderá de tal modo la cantidad arrancada y por lo tanto extraída, que la producción no será suficiente para las necesidades nacionales y además se producirá un alza en los precios, trastornándose de nuevo la situación industrial que comenzaba a entrar en período de normalidad. El asunto, que repito no es de precio, sino de producción, tiene mayor importancia de lo que muchos suponen, y será preciso insistir sobre él, para que la opinión pública sepa a qué atenerse, y comprenda de una vez para siempre que sólo Dios puede hacer el milagro de producir la escena de los panes y de los peces, que algo parecido sería producir mucho y barato, con jornal largo y jornada corta y de escaso rendimiento útil.

JUAN DE ARAGON

A TRAVES DE LOS LIBROS

«EN LA VORAGINE»

Al margen de la actualidad, los escritores que cultivan el periodismo van anotando sus comentarios, señalando con su paciente labor los jalones por donde necesariamente habrán de seguir los que más adelante acometan la impropia tarea de adelantar el tiempo en que vivimos. José María Salaverria es uno de estos escritores, y en su reciente libro «En la voragine», donde se recogen diversos matices ideológicos, vienen a encontrar quietud, de perennidad una serie de artículos de sobrado interés para que se perdieran en el mar sin fondo de las colecciones periodísticas. Tres partes tiene el nuevo libro de Salaverria, rotuladas con los subtítulos de «Doctrina aristocrática», «El hervor multitudinario» y «Conjeturas».

En la primera de estas partes el notable escritor expone su opinión acerca del sentido y de las cualidades de la nobleza, y en ella se nos ofrece manteniendo y razonando una muy digna actitud aristocrática, frente a la civilización multitudinaria y al progresismo democrático que, como una ola que avanza, quieren arrollar al hombre robinsoniano capaz de gustar el encanto de la soledad propia entre la multitud de todos.

Es hervor multitudinario queda estudiado en la segunda parte, examinándose la actuación del núcleo social sobre el que han de actuar las esencias aristocráticas, es decir, el pueblo, llegando a ellas hasta el por medio de la política liberal. En la tercera parte el autor trata de penetrar con sus conjeturas el arcano del porvenir, examinando las dos fuerzas en juego, el capitalismo y el obrerismo, de las que surge una misma moral egóista. «Es la hora de la conciencia—dice Salaverria—. La Humanidad recapitula y trata de poner en orden sus negocios espirituales. En esa hora alta, iluminada por la sagaz comprensión que a veces, como los propios individuos, sienten las sociedades, ¿qué miedo no sentirán los hombres por los tesoros del espíritu?»

De este movimiento implacable de la multitud, tras una recapitación, el hombre buscaría la sencillez para realizar un nuevo sistema de vida más alta, «pero una sencillez henchida de gracia inteligente, que quita al mundo su aspereza y desea lo más posible suprimir la masa de servidores.»

Tal es el augurio con que Salaverria nos deslumbraba en el fin de este libro, que tiene bastante que leer y aun mucho más que meditar.

«VIEJOS MOTIVOS»

De todas las composiciones que el poeta Manuel Munoa reúne en su reciente libro «Viejos motivos», las que más nos gustan son aquellas agrupadas bajo el título de «Motivos vascos».

En ellas el poeta canta las cosas de su tierra, los navios, las gentes que los pueblan, los juegos de bolos, las regatas de traineras y los paisajes gratos al cantor, y hay en estas composiciones un calor de entusiasmo que nos las hace muy agradables, muy sentidas.

Manuel Munoa, que logró un nombre muy celebrado con sus «Esculturas de nie-

bla», ratifica con este volumen aquella primera impresión triunfal.

«EL SANTO VARON»

Don Antonio Alarcón Capilla aparece en el escenario literario con esta novela, en la que demuestra relevantes condiciones para tan difícil género.

«El santo varón» es el comienzo de la historia de un romántico hidalgo extremeño, que se lanza a luchar a brazo partido con los obstáculos materiales que todo anhelo ideal encuentra en el seno de la torpe existencia en que nos agitamos.

Como obra de primerizo sobresale en ella la ingenuidad, que en algunos casos puede aparecer como descuido, resaltando de este modo más aún su honradez literaria. Lástima que el señor Alarcón Capilla haya creído preciso dar un segundo título a su obra, en contradicción con la noble tendencia del libro, y puede prestarse a un equivoco vergonzoso, que creemos no debe haber estado en la intención del novelista.

«El santo varón», más que por lo que vale, significa por lo que anuncia para el día en que su autor se detenga algo más tiempo en la preparación de la fábula y en la descripción del escenario.

Esperemos, pues, a obras futuras para confirmar nuestro juicio.

«LA SONAMBULA»

Una ilustre escritora portuguesa, Mécia de Albuquerque, preclara dama que dejó el patrio suelo por los azares de la revolución y vino a vivir a nuestro país, ha publicado una colección de cuentos, cuya versión castellana ha hecho nuestro compañero en la prensa Rafael Rotllan, quien presenta la obra con las siguientes palabras:

«A mi juicio, las novelitas son de un mérito extraordinario; algunas han de considerarse obras maestras, hasta el punto de que no recordemos haber leído nada análogo sino en los «Cuentos de mi molino» y «Cuentos del lunes» de Alfonso Daudet, o en las novelas cortas de Fernán Caballero y de Don Pedro Antonio de Alarcón. No ya novedad, pero aun originalidad en los asuntos o en el desarrollo, vigor plástico en los caracteres, penetración y fineza en la psicología; minuciosidad exactitud en el análisis, arrollador fuego pasional, preciosismo, que no empuje a la fácil naturalidad, en el estilo, y abundancia en el lenguaje.»

Añadamos a estas condiciones sobresalientes la limpieza moral de todos los cuentos contenidos en el volumen, y se comprenderá el éxito que alcanzará esta obra entre el público español.

J. GARCIA MERCADAL

Libros recibidos.—José Toral. «La cadena», novela.—José Toral. «Poemas en prosa».—José Llampayas. «Las novelas de la montaña madre: Pilar Abarca (nieta de un rey)».—N. Tasin. «La Revolución rusa».—Manuel Munoa. «Viejos motivos».—Carlos Caballero. «El proscrito».—Oscar Wilde. «El abanico de Lady Windermore», traducción de Cristóbal de Castro.

UVAS, NARANJAS Y PATATAS

LOS NAVIEROS FORMULAN EN UNA MEMORIA OFICIAL GRAVES ACUSACIONES

De la «Memoria de la Asociación de Navieros» copiamos lo que sigue, para que sepan los lectores con qué facilidad han ganado millones de pesetas algunos afortunados caballeros:

«EXPORTACION DE FRUTA.—UVA : : : :

Los exportadores solicitaron tonelaje y flete reducido. Hicieron proposiciones inaceptables.

Los navieros conceptuaron improcedente la intervención del Gobierno, porque el flete lo pagaba el consumidor extranjero, y por tanto, no había razón para castigar al naviero; porque se trata de mercancía de lucro libre en la venta, y porque no es asunto que afecta al propietario ni al colono, sino que interesa exclusivamente al intermediario.

Júzguese de la cuestión a la vista de los siguientes datos recogidos en el mercado de origen durante la época de la última campaña.

Table with 2 columns: Item description and Price (Ptas.). Includes items like 'El acaparador compraba al parra...', 'Gastos de envase', 'Gastos de acarreo', and 'Total'.

El intermediario compraba al acaparador el barril a..... 12 (El acaparador ha ganado ya 3,55 pesetas por barril.)

Table with 2 columns: Item description and Price (Ptas.). Includes 'Tipo de flete', 'Tipos de seguros (6,50 por 100)', and 'Costo del barril en Inglaterra'.

De los datos oficiales de la subasta de muchos cargamentos de la última campaña en Inglaterra, resultaba un precio medio de venta por barril (incluyendo las muchísimas partidas que llegaban en pésimas condiciones) de 57/-, que al cambio de 24 pesetas hacen 68,40; menos un 5 por 100 de comisión, queda un precio neto de 64,98 pesetas, ó sea un beneficio líquido de 43,68 pesetas por barril, que multiplicando por 500.000, que era el número de barriles cuyo transporte se demandaba, producían un beneficio de 21.800.000 pesetas que quedaba en manos de los intermediarios, sin participación alguna para el agricultor, sin beneficio para la región, ni para el interés público.

Todo esto lo hicieron presente los navieros y lo justificaron con pruebas irrefutables.

Llegaron a más: hicieron una proposición ventajosísima, correcta, y que, a nuestro juicio, debiera haber sido impuesta. Tal fué la siguiente:

«Los navieros transportarían a 8 pesetas el barril, pero si el precio de venta en Inglaterra excedía de 25 pesetas (en cuyo precio quedaba ya un margen de beneficio íntegro para el exportador de 3,70 pesetas por barril), el exceso se repartiría por mitades e iguales partes entre navieros y exportadores.»

Esta proposición fué rechazada y se impuso a los navieros el transporte en las condiciones siguientes:

El transporte se efectuaría en cargamentos completos a 8 pesetas barril, y en combinación (20 por 100) con cargamentos de mineral a 6,50. El seguro de guerra del buque se reducía al 10 por 100, y la diferencia entre este tipo y el entonces vigente de 11 3/4, quedaría en depósito hasta que termine la exportación de los 500.000 barriles.

En el caso de que el precio de venta en Inglaterra no llegase como promedio a 25 pesetas, la cantidad depositada se aplicaría, en cuanto alcance, a compensar a los uveros hasta el importe de dichas 25 pesetas por barril, y el remanente será entregado a los navieros.

NARANJA

Table with 2 columns: Item description and Price (Ptas.). Includes 'El valor de la caja era', 'Más seguros', and 'Total costo y seguro'.

El Gobierno inglés tasó el precio de la caja en 80/-, ó sea 96 pesetas. Quedaba, pues, un margen para flete y beneficio de los exportadores de 75 pesetas por caja.

A pesar de ello se impuso un flete de 25 pesetas por caja, dejando a los exportadores un margen de 50 pesetas de utilidad. Es muy significativo el hecho de que, por noticias e informaciones de la Prensa de Valencia, los mismos exportadores es-

taban conformes en pagar un flete de 30 pesetas caja.

Se cometió la arbitrariedad de dar efecto retroactivo a la resolución de la tasa del flete, y se obligó a cancelar fletes ya contratados «libremente» entre exportadores y navieros.

IMPORTACION DE PATATA : : : : :

Se decidió importar patata, y siguiendo el comodísimo sistema de hacerlo con cargo a los navieros, se les impuso a éstos el flete de 40 pesetas de Belfast a España. El tipo corriente entonces venía a ser de unos 80/-.

Se requisaron violentamente buques que estaban en puertos ingleses esperando a cargar carbón para España, haciéndoles perder las autorizaciones de embarque de los cargamentos contratados y llegando a amenazarse con sumaria por el consúl al capitán de un barco, que manifestó la necesidad de recibir órdenes de su armador para abandonar el cumplimiento de su contrato de fletamento y salir a cargar la patata.

En fin, tan atropelladamente se procedió, que a uno de los buques que fué obligado a salir precipitadamente del puerto del canal de Bristol, donde estaba, para Belfast, se le comunicó en este puerto que no había carga para él, y tuvo que volver en lastre al de procedencia.

Público es el resultado de esta importación; se manifestó una repugnancia general del comercio y del consumo hacia esa mercancía, y algunos cargamentos fueron arrojados al mar.»

El préstamo a los pescadores

Un proyecto importante

La «Gaceta» publica un decreto estableciendo el crédito marítimo.

Dice así en su parte dispositiva: «Artículo 1.º Se crea una Caja Central de Crédito Marítimo que fomenta el crédito popular mediante la concesión de préstamos directos y provisión de los medios de obtenerlos de otras entidades económicas, a las Asociaciones cooperativas marítimas, especialmente a las organizadas como Pósitos de pescadores, y a las modestas industrias que se relacionen íntimamente con la pesca, las cuales podrán ofrecer la garantía de sus bienes, embarcaciones, artefactos y productos de su industria, así como la personal solidaria de sus socios y las demás legalmente admisibles.

Art. 2.º El ministro de Marina designará libremente las personas que han de constituir una Comisión organizadora, que en el más breve plazo posible deberá presentar a la aprobación del Gobierno el oportuno proyecto de estatutos y reglamentos por los que haya de regirse esta Caja.

Art. 3.º En los próximos proyectos de presupuesto se solicitará de las Cortes un crédito reintegrable de dos millones de pesetas, distribuidos en cuatro anualidades de 500.000, para la creación de esta Caja y como garantía de las operaciones que realice, y mientras no cuente con medios propios de vida, se solicitará también anualmente la cantidad de 25.000 pesetas para los gastos de funcionamiento de la institución.»

Noticias de todas partes

El estado sanitario en Polonia : : : : :

Ginebra.—La Misión médica enviada a Polonia por la Liga de las Cruces Rojas para estudiar la situación sanitaria en aquel país, acaba de exponer un informe en el que afirma la urgencia de suministrar a Polonia material de hospitales y medicamentos, y un importante envío de personal médico.

David Henderson, director general de la Liga, presentará con este motivo un informe a las 26 Sociedades nacionales de la Cruz Roja que componen la Liga. (Agencia Radio.)

Los sublevados del acorazado «France» han sido juzgados : : : : :

Tolón.—El veredicto del Consejo de guerra en la causa por los motines desarrollados a bordo del acorazado «France», pronuncia diversas condenas de quince años de prisión y de cinco años hasta seis meses de arresto. Algunos marinos han sido absueltos. (Agencia Radio.)

Homenaje a París

Bruselas.—M. Masson, ministro de la Guerra, propondrá en breve al Consejo del Gabinete la concesión a París de la Cruz de guerra belga en reconocimiento a los servicios prestados a los belgas durante la guerra por la capital francesa. (Agencia Radio.)

Suiza en la Exposición de Venecia : : : : :

Berna.—El Consejo federal ha acordado en principio la participación de Suiza en la Exposición internacional de Bellas Artes que se celebrará en Venecia en 1920.

A esta Exposición no se enviarán mas que un número limitado de las mejores obras de autores muertos ó vivos de las diversas partes de Suiza. (Agencia Radio.)

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

UN DISCURSO IMPORTANTE

La situación del comercio inglés

Londres, 11.—El presidente del ministerio del Comercio ha pronunciado un importante discurso en Londres sobre las perspectivas del Gobierno británico.

Dijo que no había nada más importante para el país en la actualidad que la apreciación de las perspectivas del comercio, y haber los pasos que debían darse para aprovechar las oportunidades que creía estaban a nuestro alcance si teníamos valor, decisión y la unión necesaria para no dejar escapar estas ocasiones.

«Después de minuciosas investigaciones y consultas—dijo—, puedo decir que nunca hubo mayores ocasiones para el comercio de la Gran Bretaña, ni oportunidades tan buenas como las que han de presentarse en el porvenir. Basta con echar una ojeada por el Mundo y se ve cuántos huecos hay que llenar. Todas las naciones carecen de algo que Inglaterra podría enviar si quisiera. Muchas personas de este país temblaban antes de nuestro triunfo al pensar en lo que Alemania hubiera podido llegar a ser. Raro es el día que no llegaba alguien al ministerio del Comercio á decir: «Alemania nos hundirá arrojándonos de los mercados». No ha podido hacerlo. Además de conocer perfectamente la situación de Alemania lo que hemos sabido con nuestras investigaciones en cada punto de Alemania, me permiten asegurar que Alemania no puede ahora, ni seguramente podrá en muchos meses y probablemente en muchos años, esperarse siquiera colocarse entre las grandes naciones manufactureras del mundo.»

Las fábricas de Alemania están hoy casi todas cerradas por completo ó en parte. Las materias brutas faltan en casi todas partes. Los alemanes no trabajan, están desesperanzados y sin ánimos para nada. Los gastos de producción en Alemania son mucho más elevados de lo que lo han sido nunca. Hace pocas semanas vino una Diputación á pedir protección contra una verdadera inundación de juguetes alemanes que es una industria que renace en dicho país.

Sir Auckland Geddes continuó diciendo: «Inmediatamente observé esa inundación de juguetes alemanes. Si llegara esto á ser cierto, cosa que no creo, he aquí el resultado de mis observaciones. El valor total de juguetes y juguetes alemanes que ha entrado por mar desde aquel día hasta hoy es de unas siete libras esterlinas, y el ministerio del Comercio ha importado muchos de éstos con objeto de tener modelos para nuestros fabricantes, y que vean lo que Alemania no puede hacer. (Grandes risas.)

Otras personas dicen: El Japón está en una situación que va á destruir nuestro comercio, porque nosotros no podemos competir con él.

También dice que el Japón inundará los mercados del mundo de mercancías á precios con los cuales no podremos competir. Antes de asegurar esto es preciso considerar la realidad de los hechos. Los japoneses en el Japón se pagaban en peniques diariamente; ahora dichos japoneses son de seis chelines diarios.

Respecto al peligro de América renuncio personalmente á preocuparme siquiera de ello.

Después de la más minuciosa investigación de los hechos, mi opinión es que no hay ninguna nación en el mundo que se halle en mejor situación que la nuestra para alcanzar ventajas en las necesidades del mundo; solamente con que nos decidamos á aprovechar las oportunidades que se nos presentan continuamente.» (T. S. H.)

NOTICIAS DE ALEMANIA

Una sesión muy importante de la Asamblea Nacional

Berlín, 11.—El gran debate político comenzado el viernes en la Asamblea Nacional ha continuado ayer.

El diputado independiente Henke atacó á

Noske, provocando con sus palabras violentos tumultos, sobre todo cuando afirmó que las declaraciones de Sgispien en Berna eran la verdad pura.

El canceller Bauer rechazó las alegaciones de Henke con respecto á las tropas alemanas del Báltico, se declaró desde luego dispuesto á enviar á Curlandia una Comisión de diputados para proceder á una encuesta. Rechazó á continuación las insinuaciones que se han hecho queriendo transformar el atentado contra Haase en un crimen político. Después hizo la apología de las milicias de habitantes, que son detestadas por los independientes porque constituyen un instrumento de orden. Recordó el terror de los desórdenes provocados por los independientes en todos los sitios donde reinaron momentáneamente, afirmando la necesidad de poner á los extremistas en condiciones de que no puedan molestar. Terminó censurando á los partidos de la derecha, que se rebajaron por su política hasta tal punto que no es posible caer más bajo.

El doctor Heintz, del partido popular, declaró que su partido está dispuesto á colaborar lealmente en la ejecución del Tratado de paz. En medio de las protestas de la mayoría, censuró al Gobierno el que cree nuevos ministerios y terminó diciendo que la principal finalidad de su partido es la restauración de la Monarquía. (Agencia Radio.)

La cuestión del «Home Rule»

Londres, 11.—El «Daily News» de Londres, comentando la noticia del Sr. Walter Long, como presidente de la Comisión que ha de ver en el arreglo de la cuestión del «Home Rule», dice: «El Sr. Long sabe mucho más con respecto á la cuestión de Irlanda que el vulgo cree, y esto, no por el hecho de haber sido tiempo atrás miembro del Parlamento por Dublín Sur, y una vez secretario en jefe por Irlanda. Cuenta con otros factores que abonan su nombramiento; está relacionado íntimamente con el problema irlandés. Uno de sus apellidos es Hume, que procede de los Humes de Wicklow, familia antigua y muy estimada en Irlanda. Uno de sus antepasados de la familia Hume fué miembro del Parlamento irlandés y acérrimo enemigo de la unión. Su suero difunto, el conde de Cork, fué, en cambio, un adepto muy decidido del «Home Rule» de Gladstone.» (T. S. H.)

La cuestión de Fiume

Una proclama de D'Annunzio al pueblo croata

Belgrado, 11.—El «Bureau de la Press» comunica las siguientes informaciones:

«Comunican de Bakar que la proclama de D'Annunzio á la nación croata está ya impresa en lengua croata y que será arrojada uno de estos días por aviones de Fiume sobre las ciudades croatas de Karlovats, Zagreb, Varnaride, Zagoria y otras.

Comunican de Bakar que el general Grazioli y el Sr. Zalata, secretario del ministerio de Asuntos Extranjeros, que es oriundo de Istria, llegaron el día 5 de octubre á Opatia (Abbazzia), encargados de desempeñar una misión reservadísima. Parece ser que su viaje tiene por objeto convencer á D'Annunzio para que entable conversaciones con el Gobierno italiano. El día 8 el general Castelli celebró una larga conversación con el general Grazioli, mientras que el Sr. Zalata conferenciaba primero con el gobernador de Fiume y después con el comandante Tuttati, jefe del Gabinete de D'Annunzio. Es interesante hacer constar que estas conversaciones son llevadas por el general Grazioli, que con sus procedimientos en Fiume fué uno de los provocadores de la actual situación.

Comunican de Bakar que por orden de D'Annunzio una compañía de ingenieros ha empezado á minar el puerto de Fiume, que se intentaría hacer saltar en el caso de que la decisión de la Conferencia de París fuera desfavorable á Italia.» (Agencia Radio.)

El bloqueo de Fiume.

Paralización de trenes:

Roma, 11.—Según el «Giornale d'Italia», es completo el bloqueo de Fiume por parte de los yugoeslavos, quienes para impedir todo movimiento de trenes hacia Fiume, han quitado algunos centenares de metros de los rieles ferroviarios de Bucari.

El bloqueo comprende también la zona puramente croata, y los italianos han tenido que aprovisionarse en Sussak. (Agencia Radio.)

D'Annunzio, candidato por Roma en las próximas elecciones

Roma, 11.—Los periódicos afirman que D'Annunzio se presentará candidato por Roma en las próximas elecciones. El director de «L'Idea Nazionale» se ha trasladado á Fiume para conocer la decisión del poeta aventurero en este asunto. (Agencia Radio.)

EN PITTSBURGO

Atentado contra dos senadores

Pittsburgo, 11.—La Comisión del Senado llegó para proceder á una encuesta. Dos desconocidos dispararon dos tiros en el momento que los senadores Konion y Mac Keller, que forman parte de la Comisión, iban á entrar en las fábricas de acero de Carnegie.

Circulara el rumor de que esos disparos iban dirigidos exclusivamente contra esos senadores. (Agencia Radio.)

BEATTY, PRIMER LORD

Londres, 11.—El almirante Beatty ha sido nombrado primer lord del Almirantazgo, en sustitución del almirante Wemyss, que había dimitido. (Agencia Radio.)

En los países bálticos

En los centros oficiales ingleses se concede gravedad á los sucesos del Báltico

Londres, 11.—En los centros oficiales londinenses las noticias de los sucesos del Báltico son consideradas como de mucha gravedad, pues indican el primer movimiento del plan alemán de dominar en Rusia. Se cree que el ataque á Riga estará seguido de una marcha sobre Petrogrado por las tropas alemanas, cuyo número en Curlandia alcanza los cien mil.

La actitud de Alemania con respecto á los rusos sería después la siguiente: «Mientras los aliados hablaban y disputaban, nosotros hemos tratado de salvar vuestra capital. En su consecuencia, correspondéis con nosotros, que somos vuestros amigos.» (Agencia Radio.)

Los alemanes en Riga

Londres, 11.—Los alemanes han emprendido una nueva guerra contra los Estados bálticos, apoderándose, con ayuda de tropas rusas, del puerto de Riga. Los buques de guerra británicos y franceses del golfo de Riga están preparados para entrar en acción. Es muy probable que el almirante Beatty sea nombrado lord naval. (T. S. H.)

Unas revelaciones

Nauen, 11.—El órgano de los socialistas independientes alemanes «Freiheit» reproduce de las revelaciones publicadas por el diputado independiente Haase sobre los sucesos en los países bálticos, el texto de un convenio sobre un empréstito de 300 millones de marcos, firmado el 8 de septiembre en Berlín por los representantes de la casa bancaria americana Morgan y el «Gobierno de la Rusia occidental». Según dicho texto, el citado Gobierno estaba representado por el Presidente Biskupski y un ministro. Los 300 millones debían prestarse empujando en cambio el Gobierno de la Rusia occidental todos los bienes muebles é inmuebles de su territorio, tanto actual como futuro. El reembolso debía verificarse en un plazo de diez años por entregas anuales de 30 millones, además de los intereses. En el

caso de no pagar éstos durante más de tres años, los objetos de garantía debían pasar á poder de la casa Morgan. La Prensa de Berlín afirma que este empréstito no es más que un embuste. (T. S. H.)

El bloqueo

Nauen, 11.—El diario «Abendpost», de Stettin, dice saber de fuente fidedigna que la Entente proclamó hoy el llamado «bloqueo pequeño» en el Báltico.

Los barcos alemanes no podrán entrar ni salir de los puertos, y los aliados, mejor dicho, los ingleses, se reservan el derecho á incautarse de los barcos alemanes que estén en alta mar.

El Gobierno alemán, siempre según el «Abendpost», transmitió un telegrama de Londres á las autoridades en el Báltico, según el cual los barcos alemanes tienen que permanecer en los puertos por emprenderse un ataque contra Riga.

Los aliados se incautaron, según el telegrama, de todo barco alemán que encontraran navegando. Las últimas noticias indican que la flota inglesa, reunida en el puerto de Riga, abandonó rápidamente el puerto con fin desconocido.

Se recuerda con este motivo que en enero de 1919 los barcos de guerra ingleses abandonaron sin previo aviso el puerto de Riga en la época de la revolución bolchevique, permaneciendo ausentes durante largo tiempo. (T. S. H.)

TRATADO DE PAZ

En el Senado norteamericano

Washington, 11.—Al discutirse la enmienda de Shantung, éste ha declarado que la extensión territorial del Japón sería una amenaza para la paz de mundo.

«El Japón—añadió—está totalmente impregnado de ideas alemanas, y se servirá, con fines militares, de los inmensos recursos de hombres que le proporcionará la China.»

El orador añadió que los Estados Unidos se verán obligados á intervenir en la guerra para proteger la civilización. (Agencia Radio.)

La aceptación inglesa

Londres, 11.—El Tratado autorizado por la firma del Rey Jorge, y bajo el gran sello real, se envió ayer á París con el correo diplomático.

Junto con él iban la Convención de las provincias renanas y el Tratado relativo á Polonia. (Agencia Radio.)

El atentado contra Haase

Haase, operado

Berlín, 11.—Esta tarde ha sido operado Haase por el profesor Retter. Aunque más difícil de lo que se creía, la operación se ha verificado de modo satisfactorio. Los médicos aseguran que, salvo complicaciones, el «leader» de los independientes está fuera de peligro. (Agencia Radio.)

El cardenal Vico en París

París, 11.—El cardenal legado, designado por Benedicto XV para presidir las ceremonias de la consagración de la Basílica del Sagrado Corazón de Montmartre, el cardenal Vico, prefecto de la Congregación de Ritos, ha llegado hoy á París, acompañado de monseñor Dante, maestro de ceremonias, y del chambelán monseñor Lugari. (Agencia Radio.)

PORTUGAL

El Consejo parlamentario

Lisboa, 11.—Ha sido elegido el Consejo parlamentario que debe dar el previo informe al Presidente de la República cuando necesite disolver las Cámaras. En este Consejo no tiene representación el partido liberal. Casi todos sus miembros son demócratas, entre ellos Domingo Pereira, presidente de la Cámara de Diputados, y Alvaro Castro. (Agencia Radio.)

UNA OPERA DE RICARDO STRAUSS

«La mujer sin sombra»

Nauen, 11.—La nueva ópera de Ricardo Strauss «La mujer sin sombra», tuvo un éxito sin precedente en Viena, ante un público internacional. Las representaciones extranjeras estaban todas presentes. Los entusiastas aplausos no cesaron en toda la función. (T. S. H.)

LOS VIAJES AEREOS

De París á Melbourne

París, 11.—Salvo fuerza mayor que lo impida, el aviador Poulet saldrá mañana por la mañana, acompañado del mecánico Benoist, de Issy-les-Mouli-Eaux para Ginebra y Roma, que es la primera etapa del «raid» París-Melbourne. (Agencia Radio.)

INICIATIVA DE LEAL DA CAMARA

Una aldea portuguesa en Bélgica

Lisboa, 11.—El conocido artista portugués Leal da Cámara dará uno de estos días una conferencia en el teatro Nacional para desarrollar su idea de que se construya en Bélgica una aldea portuguesa, al estilo portugués, que constituya una Exposición permanente de la industria y comercio lusitanos.

Presidirá la conferencia el Presidente de la República. (Agencia Radio.)

El Rey Jorge ratifica el Tratado de Versalles

Londres, 11.—El Rey ha ratificado el Tratado de Versalles y el documento ha sido enviado á París. Como se sabe, el Rey de Italia ratificó recientemente los Tratados de Versalles y de Saint Germain. Es imminente la ratificación francesa, y en la próxima semana se contará ya con las tres ratificaciones necesarias, dado que Alemania ya lo ha hecho, para que entre en vigor el Tratado. (Agencia Radio.)

LA SITUACION EN RUSIA

Las negociaciones entre Rusia y Alemania

Londres, 11.—Han causado gran sensación las revelaciones hechas por el «Times» sobre las negociaciones entre Rusia y Alemania que precedieron á la formación en Berlín del Gobierno de la Rusia oriental. Las principales condiciones son las siguientes: Libertad de acción de Rusia en Persia y Turquía, independencia de Finlandia, protectorado á Rusia para los Estados bálticos, concesión de Alemania á Rusia de un empréstito de 200 millones de marcos y de 20.000 hombres, concesión por Rusia á Alemania de un Tratado de comercio favorable, duradero, por lo menos, quince años.

Estos informes que el «Times» dice tener de buen origen, iban á ser comunicados al Reichstag por Haase cuando éste fué objeto del atentado, que, por lo visto, tendía á impedirle que hablara. (Agencia Radio.)

El Senado francés ha ratificado el Tratado

También ha aprobado el Tratado de alianza con los Estados Unidos

París, 11.—El Senado ha ratificado el Tratado de paz con Alemania por unanimidad de 217 votantes.

Ha ratificado también el Tratado de alianza defensiva francoamericana por unanimidad de 218 votantes. (Agencia Radio.)

LA SALUD DE WILSON

Continúa mejorando

Washington, 11.—El último boletín sobre la salud del Presidente Wilson dice: «El estado de Wilson continúa mejorando; pero es necesario que el enfermo guarde cama durante algún tiempo todavía.» (Agencia Radio.)

Folleto de «La Correspondencia de España»

XAVIER DE MONTEPIN

EL MEDICO DE LOS POBRES

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—Os enseño el camino—dijo el capitán avanzando el primero á la escala.—Seguidme...

Uno y otro llegaron á las almenas cuartas de musgo.

En la plataforma de la torre yacía una masa sombría é inmóvil.

—¿Qué es esto, Gerbas?—preguntó Lacuzón.

—Esto, capitán?—respondió el personaje así interpelado.—Esto no es nada: es el cuerpo del sucro que hace poco quería impedirme que cantase.

—¿Qué hay de nuevo?

—Nada, capitán.

—¿Y el prisionero?

—Guardado con centinelas de vista.

—¿Y el coronel y el cura?

—Os esperan.

—¿Se ha cambiado la hora del suplicio?

—No, la hoguera está pronta; no falta más que el fuego y el condenado.

—¿Nuestros hombres?...

—Aquí están.

—¿Todos?

—Sí.

—Está bien. Marcha delante, Gerbas. Vamos á la casa de la calle Mayor.

Vamos á dar á nuestros lectores una idea concreta de la ciudad de Saint-Claude, en la que van á tener lugar algunos de los acontecimientos más importantes de nuestro relato.

Dejaremos hablar á un literato distinguido que reproduce textualmente cuanto ocurrió en esta histórica ciudad.

El sitio más agreste de las montañas del Jura fué escogido en tiempos remotos por un santo anacoreta para su retiro, dando á su ermita el nombre del «Condato», y pronto su hermano Lucipin se unió con él. Pocos años después varios fervientes católicos se reunieron á ellos, formando una Comunidad que debía en poco tiempo rivalizar con los más ricos conventos de Europa.

Enriquecidos por las preciosas ofrendas que los peregrinos de todos los rangos iban á depositar á los pies de Saint-Claude, arzobispo de Besançon, muerto en el año 696, compró la Comunidad inmensos terrenos, construyendo en ellos castillos, un monasterio fortificado y casas, formando así una ciudad que fué bautizada con el nombre de Saint-Claude.

Rogamos á nuestros lectores se dignen acompañarnos á una sala del piso bajo de una casita estrecha y baja, situada no lejos de la plaza de Luis XI, al extremo de la calle Mayor de Saint-Claude.

Esta pieza, que no nos detendremos á describir, estaba amueblada con una sencillez más que modesta.

Encima de la chimenea veíase un gran crucifijo al lado de una lámpara de cobre encendida.

Delante de la chimenea, donde ardía un buen fuego, hallábase dos hombres sentados el uno frente al otro, y ambos apoyando sus codos en la mesa de encima negra que los separaba.

Uno de estos hombres era un sacerdote. Tenía esa edad que es la madurez de la vida. Su semblante noble y franco, cuyas facciones anunciaban una indomable energía, expresaban en aquel momento la preocupación y la inquietud.

Su compañero, vestido con un traje casi igual al del capitán Lacuzón, era un anciano alto, simpático, con una figura de atleta, y que no inclinaba sus anchos hombros bajo el peso de los años.

Su rostro era colorado, sus cabellos blancos como la plata y muy cortos, según la moda de los puritanos escoceses; su bigote largo y muy blanco.

Sus grandes ojos azules brillaban con un fuego vivo y puro como los de un joven. Su mirada profunda y brillante se fijaba de un modo distraído en una de las vigas del techo; su frente arrugada, sus ojos contraídos sin saberlo. Todo en él

revelaba una preocupación tan sombría como la del sacerdote.

Ninguno de los dos se dirigía la palabra.

El badajo de la campana de la catedral dió dos golpes. Las sonoras notas del bronce resonaron en el espacio.

Este ruido repentino hizo estremecer á la vez al sacerdote y al soldado.

—¿Las dos!—exclamó este último.

—Coronel—preguntó el sacerdote—¿estáis inquieto, no es verdad?

—Sí. Debía estar aquí á las doce... Me lo había prometido... Sabe que el tiempo vuela... Sabe que los verdugos nos esperan... Es preciso que le retenga algún acontecimiento imprevisto... Y todo acontecimiento es un peligro en este momento, en que los sucros y los grises son dueños de la montaña y la llanura.

—¿Está solo!—añadió el sacerdote.

Luego, al cabo de un momento, murmuró:

—¡Es preciso rezar!

Uniéndose la acción á las palabras, dejó el escalón en que estaba sentado, puso una rodilla en tierra, y con la vista vuelta hacia el crucifijo empezó su rezo.

Apenas había pronunciado las primeras palabras, cuando se oyó á la puerta de la casa un golpe ligero, después otro y luego otro.

El soldado corrió hacia la puerta.

—¿Quién va?—preguntó antes de abrir.

La voz del capitán respondió:

—«Saint-Claude y Lacuzón».

—¡Es él!—dijo el sacerdote en un arranque de alegría.

Abrióse la puerta. El capitán y Raoul entraron en el cuarto.

Gerbas, que les había acompañado hasta allí, se alejó en dirección á la plaza de Luis XI.

XII

—¡Seáis bien venido, Juan Claudio!—exclamaron á la vez el sacerdote y el soldado.

—¡Gracias, padre mío! ¡Gracias, coronel!—respondió Lacuzón.—He tardado, ¿no es verdad?

—Más de dos horas. Empezábamos á temer que te hubiese sucedido alguna desgracia.

—Tenéis razón en temer, porque he pasado un gran peligro. Después os lo hablaré. Sabed solamente que no me hubierais vuelto á ver á no haber sido por el socorro providencial de este hidalgo, que Dios envió en mi ayuda, y que os presento como mi salvador.

Al mismo tiempo Lacuzón designaba á Raoul, quien, según la recomendación del capitán, ocultaba su rostro hasta los ojos con el bozmo de su capa.

El viejo soldado y el sacerdote cogieron charon con una profunda efusión de gratitud.

—¡Raoul—exclamó Lacuzón—las manos que en este momento tocan las vuestros son las de dos héroes de valor y de lealtad. Este es el coronel Varroz, y éste

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

CONFLICTOS SOCIALES

EN BARCELONA

La huelga de cocineros

Barcelona, 11.— Como telefonéé, anoche se quedó solucionado en principio el conflicto de los cocineros. Después de una reunión de más de dos horas, los patronos firmaron las bases de los cocineros, con ligeras modificaciones.

Se añadieron a las bases otras tres, por las cuales el Sindicato único de la alimentación, sección de cocineros, se compromete a no pedir aumento de salario mientras los patronos no aumenten las actuales tarifas ni disminuyan la cantidad y calidad de las raciones. En el caso de que este aumento se hiciera se añadirá a los sueldos el mismo tanto por ciento que correspondiera.

El Sindicato se compromete, además, a atender las quejas justas que formulen los patronos referentes a los sustitutos de los cocineros. Se comprometen también a tomar las medidas pertinentes. Por último, se acepta formar un Tribunal arbitral con dos individuos de cada Asociación, con amplios poderes para resolver los incidentes en la aplicación de las bases. Este Tribunal será presidido por el Sr. Roselló.

A pesar de haber aceptado los patronos estas bases y haberlas suscritas con los obreros para cuando sean ratificadas en una asamblea que se está celebrando en estos momentos por los cocineros, el conflicto sigue en pie.

Hay que tener en cuenta que los camareros han presentado demanda de aumento de salario y otras modificaciones de que dimos cuenta. Mientras no esté resuelta esta huelga, el que haya cocineros significa que pueden funcionar los hoteles y restaurantes; pero no en las debidas condiciones, porque no habrá camareros, dada la solidaridad que se ha establecido.

Hoy han continuado cerrados los establecimientos como en los días anteriores. Los cocineros están reunidos, dominando el espíritu de reanudar el trabajo mañana mismo.

Algunos cafés han aceptado las bases presentadas por los camareros. Los que las han aceptado han colocado un rótulo anunciando que quedan suprimidas las propinas.

El ramo de maderas

A primera hora de la madrugada terminó la asamblea que celebró en el Palacio de Bellas Artes el Sindicato único de los obreros del ramo de elaborar maderas.

La concurrencia fue enorme. En la galería se colocaron unos cartelones pidiendo la libertad del obrero Castellví.

Hablaron varios oradores. Se trató de las vicisitudes sufridas por el Sindicato en el transcurso desde la huelga general hasta el armisticio.

Se habló del lock-out de que son objeto los calafates y carpinteros de ribera de la barriada de la Barceloneta, acordándose apoyarles moral y materialmente.

Se condenó que estén aún en la cárcel presos varios individuos del ramo de construcción.

Se acordó, entre otras cosas, aplazar la presentación de las nuevas demandas en petición de aumento de jornal que tenían formuladas a raíz del armisticio, para una fecha que oportunamente fijará la Junta directiva.

Se acordó también pedir la libertad del obrero Castellví y de cuantos obreros continúan presos en España por cuestiones sociales.

Los dependientes de billar

Se han constituido en Sindicato los dependientes de billares, y han presentado a los dueños unas nuevas bases de trabajo.

Piden el reconocimiento de la Asociación, diez horas de trabajo, con intermedio de dos horas; cinco pesetas de jornal diario y una fiesta semanal obligatoria.

Las horas extraordinarias se abonarán a razón de 1,50 pesetas por hora. No podrán prestar servicio en billar alguno los que no formen parte de la Asociación.

Las profesiones liberales

Se ha repartido profusamente y publican todos los periódicos el manifiesto del Sindicato de profesiones liberales.

Los tintoreros

La huelga de tintoreros de ropas usadas tiende a un arreglo.

Se están haciendo gestiones y se confía en un buen resultado.

Los dependientes de vaquerías. Se han reunido los dueños de las vaquerías, estudiando las bases presentadas por los obreros.

Acordaron aceptar el aumento que piden en el jornal, pero rechazar todas las demás.

En Tarrasa

Sigue sin resolver la huelga de la fábrica de los Sres. Figuera en Tarrasa.

Asimismo continúa la huelga de obreros peluqueros y barberos.

También se declararon en huelga en la misma población los obreros del ramo del agua de la fábrica denominada Tarrasa Industrial.

Los obreros carreteros han presentado una nueva demanda a los patronos con la amenaza de que de no ser atendidos irán a la huelga.

En Lérida

Comunican de Lérida que sigue en el mismo estado la huelga de camareros de cafés.

Por solidaridad con los camareros se han declarado en huelga los cocineros de fondas y hoteles, lo cual ha complicado la cuestión.

Los «croupiers» han presentado unas demandas a los patronos, cominándoles a que en el plazo de veinticuatro horas resuelvan la cuestión de los camareros, porque en otro caso se declararán ellos también en huelga.

EN SANTANDER

Contra la exportación de aceite

Santander, 11.—La Cámara de Comercio ha acordado protestar energicamente contra el hecho de que se autorice la exportación de aceite cuando escasea en España.

Fúndase la Cámara también en el hecho de que todavía no le ha respondido el ministerio de Abastecimientos a su petición de doscientos mil kilogramos de aceite para Santander.

La harina

También protesta la opinión de que el Gobierno no ordene la remisión de harina al precio de la tasa a Santander, cuando se corre aquí peligro de que falte el pan, por negarse los panaderos a elaborar el pan con harina más cara de lo que la tasa prescribe.

EN MIRANDA

Despido de barberos

Miranda, 11.— Varios patronos barberos han despedido a sus dependientes.

Algunos de ellos han sido admitidos en otras barberías; otros trabajan en el Centro obrero.

Los patronos trabajan ellos juntos en una barbería, habiendo cerrado las demás.

Los dependientes han publicado hoy una hoja, pidiendo 25 céntimos de aumento en el jornal, trabajando las mismas horas que antes.

EN VALENCIA

El patrono Sr. Izquierdo, mejora.—La huelga de ebanistas.—Aumento de fuerzas

Valencia, 12.—El Sr. Izquierdo continúa mejorando. Infinidad de personas desfilan por el hospital y dejan tarjeta.

Se supone que la bala de la herida más grave la tiene el Sr. Izquierdo junto a un hueso, en la región lumbar; por lo cual, si la mejora prosigue, se le someterá a un examen por los rayos X.

La Policía guarda gran reserva, como también el juez instructor, respecto a las pesquisas que se están practicando.

Los tres ebanistas detenidos en el tiro de anoche han sido exhibidos al soldado que, hallándose almorzando en la calle de Cervantes, volvió correr a los agresores. No ha reconocido a ninguno de ellos.

El presidente del Fomento Industrial ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación anunciándole el envío inmediato de algunos guardias y agentes para reforzar el servicio de vigilancia en esta capital.

EN TOLEDO

Huelga solucionada

Toledo, 12.—Quedó resuelta la huelga que sostenían los obreros de esta capital. Firmaron con los patronos las siguientes bases de arreglo:

Primera. Los patronos reconocen la Sociedad obrera La Razón, y se comprometen a no admitir obreros no asociados.

Segunda. Pagar las horas extraordinarias con arreglo a los jornales.

Tercera. Fijación de los jornales por una Comisión arbitral que se nombrará al efecto.

Cuarta. Cumplir el descanso dominical. Los obreros percibirán ese día el jornal íntegro, pero no trabajarán más de cinco horas.

Quinta. Nombrar una Comisión arbitral compuesta de dos patronos y dos obreros, y que presidirá el alcalde; y

Sexta. Cumplir las bases suscritas escrupulosamente a partir de mañana.

EN ALICANTE

Las obras públicas y urbanas.—Las huelgas de tranviarios y peluqueros

Alicante, 11.—El alcalde ha dado cuenta al Ayuntamiento de que, a pesar de las manifestaciones del ministro de Fomento, no se consiente que se aplique a obras urbanas cantidad alguna de las 100.000 pesetas que se giraron para obras públicas.

Esto agrava el conflicto que se presenta al Ayuntamiento, teniendo que hacer toda la reposición de la red de alcantarillado.

La Junta de Obras del puerto se reunirá para acordar la cantidad que puede destinarse a ese objeto.

Empieza la huelga de tranviarios. La de peluqueros tampoco se resuelve. Los dependientes han acordado establecer retenes en la Casa del Pueblo para el servicio del elemento obrero.

EN CARTAGENA

Los obreros de La Unión

Cartagena, 11.—Las autoridades, preocupadas ante la situación obrera de La Unión, han acordado emprender varios trabajos, que darán ocupación a 700 hombres.

EN SEVILLA

Las subsistencias

Sevilla, 11.—El gobernador, que había recibido varias denuncias de los vecinos de Ecija, dándole cuenta del escandaloso abuso que cometían varios comerciantes vendiendo descaradamente la mayoría de los artículos de primera necesidad a precios que no guardaban relación alguna con la tasa, mandó un delega-

do, que pudo comprobar que la denuncia era cierta. En vista de ello, el gobernador llamó al alcalde de Ecija, exhortándole a que persiga sin descanso a todo aquel que venda a precios superiores a los de la tasa.

Los empleados municipales

Sevilla, 11.—Se han reunido los empleados del Ayuntamiento, abordando las conclusiones que someterán a la deliberación de la Asamblea general de funcionarios municipales que se celebrará en Madrid el próximo noviembre.

EN CORDOBA

Los ferroviarios y los zapateros

Córdoba, 12.—En la reunión de ferroviarios celebrada anoche acordaron los reunidos nombrar una Comisión que visite hoy al jefe del depósito de máquinas de la estación de Cercadilla para interesarle la obtención de las siguientes mejoras: aumento del 100 por 100 en las salarios, por trabajos nocturnos, para el personal de depósitos; que a los obreros que trabajan en las calderas se les pague 13 y 15 pesetas diarias y que perciban 18 por el día los que tienen que efectuar reparaciones en las vías.

Los oficiales de zapatería han presentado un escrito a los patronos pidiéndoles el aumento del 50 por 100 en los jornales. Para la respuesta sólo conceden un plazo, que termina el día 13 del actual. Caso de no ser atendidos, presentarán el oficio de huelga.

EN OVIEDO

Los mineros de Mieres vuelven al trabajo

Oviedo, 12.—En Mieres se ha reunido el Sindicato minero y se acordó repartir un manifiesto por la cuenca minera recomendando reanudar el trabajo mañana lunes.

El fuego tomó grandes proporciones, quedando destruidos los cobertizos. Las pérdidas son de importancia.

El conflicto de la carne

Tampoco hoy se han sacrificado carneros en los mataderos. En los mercados sólo había carne de ganado vacuno, aunque no la necesaria.

Propaganda regionalista

Mañana se celebrará en Berga un acto de propaganda regionalista con motivo del homenaje a la memoria de Prat de la Riba. Irán los Sres. Cambó, Vallés y Pujals, presidente de la Diputación; Bofill y Matas, diputado provincial.

A Perpiñán

El presidente de la Mancomunidad ha salido esta mañana en dirección a Perpiñán a tomar parte en la fiesta que se organiza en homenaje al general Joffre.

Deportes

Mañana se efectuará en el Hipódromo de Casa Antúnez la primera sesión de las seis carreras anunciadas para esta temporada de otoño.

Consagración de una iglesia

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

El obispo irá mañana a Tarrasa para consagrar de nuevo la iglesia de Santa María y de San Pedro, que procede de la época románica y son obra del siglo XI.

AVISOS UTILES

LOS MEJORES VINOS Y LICORES
Hijos de Antonio de Torres (S. en C.)
MALAGA

Sidra Vereterra y Cangas
Preferida por cuantos la conocen.

CASTILA LA VIEJA

El embajador de Francia

Burgos, 11.—El embajador de Francia llegó ayer tarde a esta ciudad, y por la noche impuso solemnemente las insignias de la Legión de Honor y de las Palmas Académicas a los profesores del Instituto que han colaborado en los cursos del verano.

Hoy ha visitado los monumentos, y ha asistido a un almuerzo con que el profesorado le ha obsequiado.

En el rápido ha marchado el embajador a Madrid.

GALEICIA

Buque norteamericano

Ferrol, 11.—Procedente de Nueva York acaba de fondear en este puerto el grandioso vapor norteamericano Roberto Thompson, que se dirige a Burdeos con un importante cargamento de automóviles y maquinaria.

Dicho buque ha venido a provisionarse de carbón.

Marinos alemanes a Vigo

Ferrol, 11.—Han salido para Vigo los oficiales y marinos del submarino alemán B. 23 U. G. 48.

Allí embarcarán en un vapor holandés, que los conducirá a Alemania.

Van satisfechísimos de las atenciones de que fueron objeto durante su permanencia en el castillo.

Balandro para guardias marinas

Los guardias marinos del crucero Carlos V han recibido el balandro Queen X, que les regaló el Rey para practicar ese deporte.

La entrega de la bandera del regimiento de El Ferrol

Ferrol, 12.—Ha llegado el capitán general de la región, que viene con el encargo de representar a la Reina en la entrega de la bandera al regimiento de El Ferrol, acto que se celebrará hoy.

MURCIA

Llegada del obispo

Cartagena, 11.—Procedente de Murcia ha llegado en automóvil el obispo, que se dirigió directamente a la iglesia de la Caridad, donde fue recibido por la Junta de gobierno, Comisiones y autoridades.

Seguidamente dijo una misa por el eterno descanso de las víctimas de la inundación.

Después recorrió los sitios que más daños sufrieron, quedando dolorosamente impresionado.

VASCONGADAS

Huelga solucionada

Bilbao, 11.—Merced a las acertadas gestiones del gobernador, ha quedado solucionada la huelga que habían planteado los obreros de la fábrica de briquetas, habiéndose reanudado el trabajo.

La jornada mercantil

En vista de las muchas quejas que el gobernador ha recibido del gremio de zapateros por incumplimiento de la jornada mercantil y el descanso dominical por los industriales de Portugalte, ha ordenado al alcalde que haga cumplir a todos la ley.

La Patrona de la benemérita

El coronel de la Guardia Civil ha invitado a las autoridades a la función religiosa que se celebrará mañana en honor de la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo.

Un banquete

En el Club Marítimo se ha celebrado un banquete en honor de los individuos que formaron el Jurado de las regatas de traineras.

Durante la comida reinó gran entusiasmo.

Notas palatinas

San Sebastián 11.—Su Majestad la Reina paseó esta mañana por la población.

A medio día recibió en audiencia al gobernador civil.

También recibió al alcalde, que iba acompañado del patrón de los remeros donostiarros vencedores en las regatas de traineras de Bilbao, llamado Quirico, y al cual deseaba conocer S. M. la Reina Cristina.

Su Majestad felicitó por su triunfo y conversó afectuosamente con él.

—La duquesa de Talavera, que vino desde Segura, almorzó en Miramar.

Depósito de harinas

San Sebastián, 11.—Una Comisión del Ayuntamiento estuvo en la Diputación para estudiar la manera de establecer aquí un depósito de harinas suficiente para el consumo de la población.

Congreso patronal

El Círculo Mercantil acordó asistir al Congreso patronal que se celebrará en Barcelona el 20 del actual.

Estará representado en él por su presidente, D. Ramón Alonso.

Un biplano

A las once de la mañana aterrizó en la plaza un biplano Farman de 80 caballos y nueve cilindros C. 6.950, que desde París hizo el viaje por etapas, habiendo hoy salido de Burdeos.

Pilote Jean Botyer, el cual cogió las maletas que traía en el aparato, dirigiéndose al Casito.

El aparato lo dejó en la playa, donde lo contemplaba enorme gentío.

Presentóse una policía, y como el piloto carecía de permiso, quedó detenido; pero a subir la marea, poniendo en peligro al aparato, se le obligó a ir al aeródromo de La Sarte, adonde marchó acompañado del piloto D. Mariano Montoja, que se encontraba aquí varando.

INFORMACIONES DE MADRID

DOS REALES DECRETOS

LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE BELLAS ARTES

La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes creando las Delegaciones regias provinciales de Bellas Artes, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Art. 1.º Se crea el cargo de delegado regio provincial de Bellas Artes.

Art. 2.º Sus funciones serán las siguientes:

1.º Realizar los trabajos necesarios en la formación del inventario artístico de su provincia.

2.º Llevar a efecto cuantas investigaciones sean compatibles con los derechos reconocidos por la legislación y lleven al conocimiento de las modificaciones, deterioros, restauraciones u otras que puedan ser objeto de obras de arte. Una vez conocidas las pondrán en conocimiento de la Dirección general de Bellas Artes; y

3.º Procurar por todos los medios posibles cultivar el espíritu artístico, el amor a las manifestaciones de la cultura en todos los ciudadanos, dando conferencias, provocando visitas colectivas, publicando artículos en la Prensa, buscando la colaboración de entidades y particulares, etc.

Art. 3.º El inventario deberá ser lo más completo posible, no limitándose a los monumentos, sino también a los cuadros, esculturas, tallas, obras y manuscritos, restos prehistóricos y primitivos y cuantas manifestaciones artísticas existan en las localidades y en los edificios del Estado, ó Corporaciones y particulares.

LAS DELEGACIONES REGIAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto del ministerio de Instrucción pública sobre la creación de las Delegaciones regias de Primera enseñanza, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º En todas las provincias donde se considere oportuno para el mejoramiento de la cultura, se establecerán Delegaciones Regias de Primera enseñanza. Estas podrán tener carácter provincial ó meramente local.

Art. 2.º Las funciones de los delegados regios serán las siguientes:

1.º Convocar y presidir las Juntas locales de Primera enseñanza.

2.º Realizar cuantas gestiones estimen oportunas para el cumplimiento de la ley de Enseñanza obligatoria y recabar el auxilio de las autoridades gubernativas y judiciales para el cumplimiento de los números 5.º y 6.º del artículo 603 del Código penal.

3.º Organizar cantinas y roperos escolares en las Escuelas públicas.

4.º Procurar la organización de Colonias de vacaciones.

5.º Velar por el cumplimiento del real decreto de 20 de septiembre de 1919 acerca de las Mutualidades escolares obligatorias.

6.º Organizar todos aquellos actos que como las fiestas del Arbol y del Pájaro—tiendan a despertar en el niño el amor a la naturaleza.

7.º Organizar, de acuerdo con los maestros nacionales, las excursiones y visitas a los Museos y monumentos, proporcionando a aquellos cuantas facilidades sean necesarias para la realización de estas misiones educadoras.

8.º Promover la realización de certámenes escolares de carácter práctico y educativo.

9.º Dar cuenta a la Inspección y al ministerio de Instrucción pública, en su caso, de las deficiencias que lleguen a su conocimiento en los locales escolares, muy especialmente en los destinados a la enseñanza privada.

10.º Organizar actos públicos que tengan como principal objetivo inculcar en el niño el amor a la Patria.

11.º Procurar la organización de Sociedades de Amigos del niño y de la Escuela, suscripciones públicas para su mejoramiento, etcétera.

12.º Dar asimismo impulso a la organización de aquellas instituciones particulares que puedan tener mayor eficacia en su fundación, como las Sociedades de antiguos alumnos, de auxilios mutuos, las salas de lectura, las bibliotecas, etc.

13.º Fomentar la creación de Patronatos y Fundaciones particulares de enseñanza.

14.º Prestar ayuda y apoyo a toda iniciativa provechosa de los maestros nacionales y aun de los privados.

15.º Recabar en todo momento la cooperación de la Inspección técnica, base inseparable de toda labor de enseñanza.

16.º Proponer al ministerio la realización de todas aquellas reformas que juzguen convenientes para la enseñanza, y, sobre todo, beneficiosas para los niños que reciben instrucción en los Centros de enseñanza públicos y privados.

Art. 3.º Los delegados regios de Primera enseñanza podrán visitar las Escuelas nacionales enclavadas dentro de la jurisdicción que se les asigne, pero no dando a tales visitas carácter de inspección ni de fiscalización, ni mucho menos de intervención en la labor pedagógica del maestro, ya que ésta entra en el campo de la inspección profesional.

Art. 4.º Como fruto de sus observaciones podrá el delegado regio proponer a la Superioridad la concesión de recompensas a los maestros y dar cuenta a la Inspección de las faltas que observé. En el caso de no ser atendidas sus observaciones ni remediado el mal, podrá acudir a la Dirección general.

Art. 5.º Los delegados regios de Primera enseñanza tendrán, durante el ejercicio del cargo, la consideración de jefes superiores de Administración civil, y desempeñarán sus funciones con carácter gratuito, sin perjuicio de poder percibir las cantidades que en concepto de gastos de representación consignen las Diputaciones y Ayuntamientos.

Art. 6.º Sin perjuicio de los deberes y funciones que personalmente les confiere este decreto, conservarán las que en cada caso tienen asignadas como presidentes de las respectivas Juntas locales.

Art. 7.º Este inventario no tendrá otra fuerza que la de servir de caso de conocimiento, y, por lo tanto, no significa merma de ninguno de los derechos que hoy tengan los poseedores de las obras que figuren relacionadas.

Art. 8.º Los trabajos del inventario podrán verificarse parcialmente y ser enviados a la Dirección general de Bellas Artes conforme vayan realizándose, sin perjuicio de su posterior complemento, modificación y aun rectificación, en virtud de los nuevos datos que se obtengan.

Art. 9.º Los inventarios parciales no serán publicados, conservándose a los oportunos efectos en la sección correspondiente de la Dirección general de Bellas Artes.

Art. 10.º Los delegados de Bellas Artes, al dar conocimiento a la Dirección de los hechos señalados en el número segundo del artículo 2.º de este decreto, procurarán relacionarlos con la mayor exactitud y con todo detalle y proponer los medios factibles para evitarlos.

Art. 11.º Darán cuenta a la Dirección de su propósito de realizar aquellos actos públicos a que se refiere el número tercero de dicho artículo y ostentarán en ellos, una vez autorizados, la representación del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 12.º Los delegados regios, durante el ejercicio de su cargo, que será completamente gratuito, tendrán la consideración de jefes superiores de Administración civil.

Art. 13.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.»

Art. 4.º Este inventario no tendrá otra fuerza que la de servir de caso de conocimiento, y, por lo tanto, no significa merma de ninguno de los derechos que hoy tengan los poseedores de las obras que figuren relacionadas.

Art. 5.º Los trabajos del inventario podrán verificarse parcialmente y ser enviados a la Dirección general de Bellas Artes conforme vayan realizándose, sin perjuicio de su posterior complemento, modificación y aun rectificación, en virtud de los nuevos datos que se obtengan.

Art. 6.º Los inventarios parciales no serán publicados, conservándose a los oportunos efectos en la sección correspondiente de la Dirección general de Bellas Artes.

Art. 7.º Los delegados de Bellas Artes, al dar conocimiento a la Dirección de los hechos señalados en el número segundo del artículo 2.º de este decreto, procurarán relacionarlos con la mayor exactitud y con todo detalle y proponer los medios factibles para evitarlos.

Art. 8.º Darán cuenta a la Dirección de su propósito de realizar aquellos actos públicos a que se refiere el número tercero de dicho artículo y ostentarán en ellos, una vez autorizados, la representación del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 9.º Los delegados regios, durante el ejercicio de su cargo, que será completamente gratuito, tendrán la consideración de jefes superiores de Administración civil.

Art. 10.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.»

Art. 11.º Darán cuenta a la Dirección de su propósito de realizar aquellos actos públicos a que se refiere el número tercero de dicho artículo y ostentarán en ellos, una vez autorizados, la representación del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 12.º Los delegados regios, durante el ejercicio de su cargo, que será completamente gratuito, tendrán la consideración de jefes superiores de Administración civil.

Art. 13.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.»

Art. 14.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo que en el mismo se preceptúa.»

UN MANIFIESTO

Las alianzas entre republicanos y socialistas

El Directorio de la Federación Republicana de Madrid ha dirigido un manifiesto a sus correligionarios, en el que dice que no concibe los móviles que han inducido a la Agrupación Socialista Madrileña al acuerdo de no concertar alianzas circunstanciales con los partidos políticos burgueses.

No consignamos—dice el Directorio—exactitud alguna, ni negamos capacidad al socialismo recordando que los socialistas no lograron representación en Cortes ni nutrieron ostensiblemente las de las Corporaciones provinciales y municipal hasta que lucharon en alianza con los republicanos. A esta alianza, pues, está ligada la vida representativa del socialismo, y de ello nos enorgullemos justamente.

Explica la existencia de las anteriores alianzas electorales, porque los republicanos, más atentos a las realidades políticas transcendentales y al ideal de la democracia que a la justicia de un reparto de puestos, se aliaban siempre a las exigencias de los socialistas.

Si hubo, pues, alianzas últimamente, se debió a que los republicanos hacíamos concesiones ilimitadas; pero hoy, por lo que a Madrid atañe, ni con nuestro sacrificio son ya posibles; así lo ha resuelto la Agrupación Socialista Madrileña.

Y termina el referido documento con los siguientes párrafos:

«Por nuestra parte, ante el acuerdo de la Agrupación Socialista Madrileña, nos limitamos a considerar ilógica la nueva posición de los socialistas y a lamentarla. Nada más. Seguidamente nos disponemos a luchar con nuestras propias fuerzas, que tantas veces nos depararon el triunfo.

No queremos entrar en las causas que hayan inducido a su acuerdo a la Agrupación Socialista de Madrid. Para nosotros, la más estimable, aunque la consideremos equivocada, sería que los socialistas, tocados de la táctica sindical, se declarasen partido político. Pueden hacerlo, como partido de clase, en la seguridad de que sus luchas en pro del proletariado encontrarán fraternal eco en nosotros, que nos movemos y actuamos en la esfera política. Lo han encontrado los sindicalistas, porque espiritualmente tenemos muchedumbre de puntos de contacto con todas las fuerzas obreras organizadas. No podían ser, y no serán menos los socialistas, que fueron nuestros aliados.

Al Directorio de la Federación Republicana de Madrid cumple principalmente dirigirse a todos los republicanos federados, exhortándoles a un mayor desenvolvimiento de sus actividades para dar la batalla en la lucha legal—mientras no se requiera de otro modo—al régimen anacrónico en que vivimos.»

LOS PARIAS

Los secretarios de Ayuntamiento

Como si no fueran españoles, los secretarios de Ayuntamientos son tratados y menospreciados por todos los políticos y Gobiernos que España padece.

El Secretariado municipal es pagado por el Municipio español, y es a quien menos servicios presta. Más de tres cuartas partes de los servicios y trabajos múltiples que pesan sobre las oficinas municipales son para el Estado; al que los Ayuntamientos suplen y pagan tales oficinas, su personal, material de escritorio, impresos, y por añadidura se les obliga a real oficinas municipales son para el Estado, incumben, como son repartos de territorial, industria, padrones de cédulas personales y carruajes de lujo, sin contar los de quintas y otros muchos. Hay dos castas de Ayuntamientos, con obligación y sin ella, de confeccionar y reintegrar ó no los citados servicios; éstos, en las capitales de provincia, se confeccionan por las respectivas Administraciones de Hacienda, con empleados del Estado. Todos los demás Ayuntamientos de España, que tienen la desgracia de no ser capitales de provincia, vienen obligados a complementar esos servicios, poner y pagar personal, oficinas, impresos y reintegros a peseta por pliego, los más extensos é importantes, como son los repartos de territorial é industrial, sin ninguna remuneración por parte del Estado. ¿Se puede dar caso de mayor injusticia?

Son, pues, de peor condición para el Estado los pequeños Municipios y sus empleados, que los de capitales de provincia. Sin embargo, en éstos, por razones de ética, de decoro, de moralidad y organización municipal, sus empleados disfrutan de los beneficios de sus respectivos reglamentos interiores, determinantes de sueldos decorosos fijos, ascensos automáticos, jubilaciones, etc., y no así en los pequeños Municipios, donde lo importante es el caciquismo y la injusticia, y lo secundario la organización y la moralidad.

Para negar los Gobiernos al Secretariado municipal español su reglamentación de Cuerpo técnico, establecimiento de escuelas teórico-prácticas de funcionarios municipales (que debieran serlo del Estado por los importantes servicios que le prestan), se acogen a la farsa de que debe «respetarse» la autonomía municipal en los nombramientos y separaciones de secretario y nada más que del secretario de Ayuntamiento.

¿Podría el médico, el farmacéutico, el arquitecto, el veterinario, el ingeniero y otros funcionarios técnicos (si no lo fueran) prestar sus especiales y especializados servicios, de que necesitan todos los Municipios? ¿Necesitan ó no de los que incesantemente presta el secretario municipal? Si «ese», y «se» le obliga a saber y entender de todo y a que el secretario sea tal, podrá y «sabrá» prestar los servicios de su profesión que el Ayuntamiento necesita. Si sólo se exige a este funcionario público (si es que lo es) lo determinado en el art. 123 de la ley Municipal, con saber leer y escribir le «basta» para «serlo», aunque el Municipio sufra los mayores males.

Es más importante en la vida municipal española la misión y funcionamiento del contador de fondos municipales que la del secretario del Ayuntamiento. Puede contestarse rotundamente que no, ya que las tres cuartas partes de los Ayuntamientos funcionan sin contador, mientras que el secretario es indispensable en todo Ayuntamiento. Sin embargo, el contador necesita probar que lo es ante la Dirección general de Administración local, y al secretario le basta con saber leer y escribir.

El contador de fondos municipales está reglamentado, disfruta sueldo mínimo con aumentos graduales, y sus haberes son considerados de pago preferente para las Ordenaciones de pagos.

El policía, la Guardia Civil, el guarda forestal, el peón caminero, tienen que demostrar previamente su actitud para serlo, con ejercicios teórico-prácticos que se les exigen. También el Estado les asigna un sueldo mínimo para subsistir.

La ley de funcionarios públicos de 1918 reconoció la necesidad de revisar y mejorar los haberes de cuantos lo son, desde el Ejército a los restantes ministerios, y posteriormente, sin esos reparos y «respetos» a la auto-

nomía, el Estado revisó y mejoró los sueldos de los secretarios de Diputaciones provinciales. Sin duda, considera a éstos como a los contadores, de funcionarios públicos, aunque no los nombre, pague ni separe.

Aunque sucede lo propio con los secretarios municipales, ¿los considera el Estado como funcionarios públicos? Y si es que tiene y debe considerarlos como tales, ¿por qué no los reglamenta, exige responsabilidades y señala sueldos mínimos con que puedan subsistir?

SAN SEBASTIAN

BALANCE TAURINO DEL VERANO

La Sociedad Fomento de San Sebastián, dueña y explotadora de la plaza de toros, dió varias corridas del mejor cartel, así en ganaderías como en gente de coleta. No obstante, resultaron sosas y aburridas casi todas. El ganado no respondió, por línea general, al renombre de la vacada, y las estrellas de primera magnitud del arte taurino, como han criado buena fama, se echaron a sestear.

Belmonte, el valiente, el temerario cuando su cartel afirmaba, *toro por contrato*, no por afición y sangre torera, acordándose sin duda de sus afecciones de familia en los trances supremos.

Joselito no hizo más que cumplir, y sólo dejó ver alguna que otra filigrana.

Los toros, en general, no dieron el juego deseado por mansos, cobardes y huidos.

Hay que hacer una excepción: la corrida que presentaron los herederos de D. Vicente Martínez. Los toros fueron nobles y bravos, prestándose a una lidia lucida. En premio a este resultado, la Empresa ha contratado ya ocho toros de esta vacada colmenareña para lidiarlos el día de la Virgen de Agosto de 1920.

Los astros del toreo tienen siempre un oriente brillante, y muy a menudo un declinar desdichado, cuando no se cortan la coleta en plenas facultades, como Rafael Guerra, que lo hizo en toda la florescencia de su arte maravilloso.

Saben los toreros del día que para hacer y afirmar su cartel necesitan arriesgar la vida, y la ponen en peligro continuo en todas suertes de temeridades ante los pitones.

El cartel, más que gloria, es dinero para el torero de nuestros días, y los muchachos van locamente a cambiar sus aficiones y sus valentías por una gran línea en Andalucía, que sea base muy positiva de bienestar.

En el cartel se ven los títulos de esa propiedad, y cuando del cartel se logran, y se crea una familia, y se siente el amor del hogar, bien puede decirse que pasaron ó están al pasar las locuras y temeridades toreras, cediendo el puesto a las dulzuras de una burguesía deliciosa y bien ganada.

El Juan Belmonte de este verano en San Sebastián no era el Juan Belmonte ante quien se abrieron de par en par hace pocos años las puertas de la inmortalidad torera.

Joselito enseñó no más que un botón, como muestra de las filigranas que sabe hacer.

El público va cada día exigiendo más. Los propios toreros tienen la culpa, acostumbrándolo a ver esas temeridades que emocionan hondamente y se aplauden con frenesí, en vez de desarrollar sus facultades en lidia seria y de verdadero arte, como en los clásicos días de Montes y el Chielanero.

En punto a temeridades eclipsa Sánchez Mejías con las suyas las del gran trianero. No lo sé, pero como si lo supiera: Sánchez Mejías volverá a torear el año que viene en San Sebastián.

Si en el presente ha tenido 47 corridas, en el próximo matará más toros que Joselito y Belmonte. La Providencia torera no le desampare.

Belmonte enseñó a la gente de coleta el camino más breve de hacer fortuna, y lo recorren y recorrerán muchos. El mal está en los riesgos. Se trata de valientes, de temerarios, de casi suicidas, y el peligro es de malograrse en flor. Va la vida.

A los que lleguen por esta escabrosísima senda al bienestar y a la burguesía, podrán ir los sindicalistas al uso, demandando el reparto de bienes y ser contestados de esta suerte: «¿Por qué no acudisteis al reparto de cornadas?»

En San Sebastián se impone asistir a las corridas de toros. Los que no van se ven aburridos en una ciudad que queda solitaria, llevando a la plaza toda su alegría.

El gran movimiento de población para ir a los toros se ve en la Avenida. Los cafés, desbordando gente, ofrecen grandes dificultades para lograr una silla y una mesa donde servirse, viendo la animación de la gran arteria donostiarra.

Son contados, muy contados, los que a la plaza van a pie, no obstante hallarse ésta a poca distancia de la ciudad.

Durante la hora que precede a la corrida, es continuo el rodar de vehículos hacia Ategorrieta, ordenándose en su marcha los agentes de la autoridad.

En abigarrado y alegre conjunto se confunden los tranvías, coches y autos, formando el público compactas filas a uno y otro lado para contemplarlo.

Es nota característica donostiarra que las músicas populares recorran la ciudad tocando marchas y pasodobles que deciden a ir a los toros a los más empedernidos enemigos de la fiesta nacional.

Admiro a esas charangas por su unidad y afinación. En marcha, coronados por la roja bina, caminando con espontánea marcialidad, sopla que sopla, van aquellos populares artistas entonando a maravilla aires tan conocidos que el público, sin darse cuenta, los canta por lo bajo, al propio tiempo que sien-

El Sr. Goicoechea a su paso por el ministerio de la Gobernación prometió publicar el reglamento definitivo del Secretariado municipal. El Sr. Burgos Mazo, actual ministro de tal departamento, dió a la Prensa hace unos días la noticia de que, en el primer Consejo de ministros, se trataría de tal reglamento. Ha pasado cerca de un mes, y su propósito ó no debió ser tal ó lo ha olvidado. ¿Son españoles y funcionarios públicos los secretarios de Ayuntamiento?

te encenderse las venas del españolismo ante la anunciada fiesta torera.

Para hacer más boca aún, sale a última hora de la Brecha una de estas charangas con las mulillas de arrastre, encajadas, y no hay quien resista esta prueba suprema sin caer en la tentación de ver la corrida. Todo parece decir con tono imperativo: «¡A los toros! ¡A los toros!»

Más que al ruedo y a los corrales acude el público antes de la corrida a los ventanales occidentales de la plaza a presenciar la entrada, que es curiosa é interesante.

De coches y automóviles descienden mujeres hermosas, elegantemente ataviadas, siendo raras las que lucen peinetas y mantillas españolas de encajes ó madroños.

Está la plaza coronando un montículo en la falda de Uña. Desde los ventanales de Poniente se domina el mar de la Zurriola, y el público se deleita viendo levantarse montañas de agua pulverizada al estrellarse las olas contra los malecones de Gros y de la Zurriola.

Por la parte Sur de la plaza está la gran escalinata de acceso para los que van a pie ó lleva el tranvía.

El inmenso reguero humano asciende por aquellas series de escalones, oyendo sin cesar el vocerío de los vendedores de almohadas rellenas de papel y toscos abanicos.

Faltó este verano en las corridas de San Sebastián el contingente francés, que antes de la guerra solía ser de la mayor importancia.

No es esto que los vecinos no tengan afición, ni sientan alegrías con su reciente victoria; es que el cambio reduce a casi la mitad el valor de su dinero, contentiéndose dentro de sus límites nacionales como si delante tuvieran la muralla de la China.

Si no hubo francesas en barrera, hubo españolas, y la plaza no perdió el matiz especial de que la belleza femenina se admirara en todas las localidades.

Muchos creen que si el Sol se ocultó tras de las nubes en algunas tardes de corrida, fué por no ver la mala faena de los de *asípa*. Cada día lo hacen peor.

Los desfiles del público se verifican ordenadamente, para lo cual los agentes de la autoridad se multiplican.

Como todos quieren salir de la plaza a un tiempo, los alrededores ofrecen una animación enorme, pareciendo aquellas movidas masas de gente un gran *horniguero humano*.

Las más entonadas, conducidas a paso lento por coches y autos, que llenan la carretera de Pasajes, van a tomar el té al Cristina, en medio de grandes confusiones, ó a la terraza del Casino a lucir su garbo.

El ferrocarril de la costa nutre mucho la plaza de San Sebastián. De Bilbao van los aficionados a centenares.

Aunque el toreo evoluciona, no decae. Por el contrario, pasa las fronteras. Los aficionados, al ver desmayar hacia su ocaso los astros mayores, se consuela con el surgir de Chicuelos y Sánchez Mejías.

B. A.

INFORMACIONES TEATRALES

GACETILLAS

Princesa.—La obra de mayor éxito de esta temporada, *La importancia de llamarse Ernesto*, se representará hoy domingo 12 por tarde y noche. El público no cesa de reír durante todas las escenas, en las que su autor, Oscar Wilde, ha puesto toda su gracia y sutileza.

Todas las noches, *La importancia de llamarse Ernesto*.

Se despachan localidades en Contaduría. *Zarzuela.*—Hoy domingo, a las cuatro de la tarde (ordinaria), *Soleares y La canción del olvido*; a las seis y media (extraordinaria), *La canción del olvido y Soleares*, y a las diez y cuarto de la noche, *Soleares y La canción del olvido*.

En ensayo la comedia lírica en un acto dividida en tres cuadros, libro de los señores Peyro y Ferrándiz Agulló, música del novel maestro Eduardo Granados. *La princesita de los sueños locos*, que se estrenará en tres funciones, representándose en la primera, a las cuatro de la tarde, *La flor del barrio*; en la segunda, a las seis y media, *La madrina y Solico*; y en la tercera, a las diez y tres cuartos de la noche, *La madrina*.

En ensayo, la zarzuela en dos actos, dividida en cuatro cuadros, original, libro de los Sres. García Alvarez y Paso, música del maestro Pablo Luna, *Pancho Virondo*.

Compañía Prádo-Chicote.—El miércoles 15 debut de esta aplaudida compañía, en el teatro Cómico, con una variada función, a las diez de la noche, con el siguiente programa:

1.º *Con toda felicidad.*

INDICADOR DE MADRID

ADARVE, bastones y paraguas. Trujillos, 2, fábrica. Abrigos, 30 pesetas; edredones, 22 pesetas...

Alcance político

LABOR PRESIDENCIAL : : : : : El jefe del Gobierno tuvo ayer un día atareadísimo. Por la tarde, entre otras conferencias...

LA COMISION DEL TRABAJO : : : : :

Será este tema comentado durante unos días por la importancia que tiene. Hay impresiones confirmando el buen efecto que los anuncios de la disposición ha causado en la masa obrera de Cataluña.

¿QUE SERA?

Guárdase la más absoluta reserva acerca del contenido del decreto que hoy habrá de firmar S. M. El Presidente del Consejo, como el resto del Gobierno, esquivan toda contestación a cualquier pregunta que sobre aquél se les ha hecho.

SUCESOS EN BALEARES : : : : :

El gobernador de Baleares comunica que en Solfer se alteró el orden público, siendo apedreada la Guardia Civil, que se vio obligada a disparar al aire, logrando que se disolvieran los grupos.

DIRJASE LA CORRESPONDENCIA: LA DE REDACCION a Factor, número 7. LA ADMINISTRATIVA, a Arenal, núm. 1.

Vencedor del premio Intermède, «Pierry», de R. Sachot, guiado por Viso. Carreras para caballos montados: Premio «Qu'en dist tu». 2.500 pesetas. Distancia, 2.400 metros.

Primer, «Velizy», de Bouzin, montado por Paillasa; segundo, «Constanta», de Valero Pueyo, montado por Mauricio Allemand; tercero, «Patrician», de R. Acosta, montado por Alvaro Diez.

Apuestas: ganador, 5,50 pesetas. Premio Landmanm («handicap»). 2.500 pesetas. Distancia, 1.800 metros.

Primer, «Marcou», del marqués de Villamejor, montado por Lyne; segundo, «Auge-reau», de Jean Lieux, montado por Mauricio Allemand; tercero, «Meri-folle», de R. Acosta, montado por Alvaro Diez.

Apuestas: ganador, 9 pesetas. El caballo ganador fué reclamado en 8.500 pesetas por Jean Lieux.

Primer, «Brave», de Jean Lieux, montado por Eugenio Allemand; segundo, «Willow», de San Miguel, montado por Hopper; tercero, «L'astico», del marqués de Amboage, montado por Joaquín Rodríguez.

Apuestas: ganador, 12,50 pesetas. Colocados: primero, 5,50; segundo, 5,50. Premio Mac-Kinley (vallas). 2.500 pesetas. Distancia, 2.800 metros.

Primer, «Romania», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Mamus», del marqués de Villamejor, montado por Nervo; tercero, «Saint Sebastien», de Cimera - Martorell, montado por Bryan.

Apuestas: ganador, 29 pesetas. Colocados: primero, 6; segundo, 7. A. SANCHEZ DE LEON San Sebastián, octubre 1919.

LA FIESTA DE LA RAZA

EN EL REAL Gran festival musical

No podía esperarse inauguración más espléndida del año musical en Madrid. Ayer por la tarde, la Orquesta Sinfónica, la Filarmónica y la Banda municipal, reunidas para una misma finalidad artística y benéfica, celebraron en el teatro Real la espléndida fiesta que ha organizado la Sociedad de Profesores de Orquesta de Madrid.

Era ya hora de que estas tres agrupaciones artísticas se ofrecieran hermanadas a la admiración del público madrileño, que tantas veces les ha rendido, separadamente, su aplauso fervoroso. La ocasión también nos parece la más propicia para esta alta manifestación de arte, ya que en la Fiesta de la Raza han de expresarse los ideales artísticos de la raza.

Con ovaciones calurosas se ha manifestado desde el primer número del programa—la conocida obertura «Leonora», de Beethoven—, el extraordinario placer que el auditorio experimentaba en este concierto magnífico.

La señora Llácer ha cantado con buen gusto artístico la «Muerte de Iseo»; la hermosa tiple ha sido muy aplaudida. El «Preludio» y «Muerte de Iseo», escuchados con devota atención, han dado motivo a ruidosas manifestaciones de aplauso.

En la segunda parte, la pantomima de «Las Golondrinas», de nuestro inolvidable Usandizaga, y la brillante obertura («1812»), de Tschaykowsky, por orquesta y banda, dirigidas por el maestro Villa, de una gran magnificencia de sonoridad, despertaron asimismo explosiones de entusiasmo.

La «Quinta Sinfonía» beethoveniana fué un primer de interpretación. El maestro Pérez Casas ha llevado la orquesta con su buen gusto habitual. En la tercera parte, la encantadora composición de Albéniz, «Triana», ha sido acogida con una gran ovación. La famosa «aria» de la «Suite en re», del gran Bach, y la obertura de «Tannhäuser», magistralmente ejecutadas, completaban la tercera parte del programa, que ha dirigido el maestro Arbós con la maestría que le ha conquistado siempre la admiración del público.

Como decimos antes, la fiesta ha resultado brillantísima. Su Majestad el Rey y S. A. la Infanta doña Isabel asisten a ella. También está en el teatro todo el Cuerpo diplomático americano.

En el palco de los ministros están los de la Gobernación, Instrucción pública y Abastecimientos. En otro palco están el alcalde y una Comisión de concejales. Cada vez que ha salido uno de los maestros a dirigir la parte del concierto que le correspondía, ha sido recibido con grandes aplausos.

Conferencia del poeta Urbina : : : : : En el Ateneo de Madrid, y ante numerosa

vida deportiva

HIPICA El Gran «steeple chase» y el «Criterium final»

Los cantos populares nacionales encierran en sus breves composiciones verdaderos poemas, y algunos de los cuales valen por todo un tratado completo de filosofía.

De éstos, la jota ha sido siempre «una de mis debilidades», y atesora coplas inspiradísimas, debidas al inagotable estro de firmas tan prestigiosas como las de Sixto Celorrio y Alberto Casañal, cuyo primordial mérito estriba en haber llegado a hacer vibrar el alma popular, tan fácil, pero al mismo tiempo tan compleja de tratar y provocar en ella su sincera admiración.

De todas ellas hay una, cuyo autor desconozco, que muchas veces he entonado en la soledad de mi cuarto cuando algún desengaño, de los muchos que recibimos en esta vida, ha nublado mi pensamiento.

Sus cuatro versos son de un verismo tal, que en alguna ocasión no he podido llegar a su última estrofa sin que un líofo acuoso se desprendiera de mis ojos, porque

la jota es alegre ó triste...

Esto será hasta cursi, pero es verdad. La copia a que me refiero es harto conocida; cosa que no aminora su mérito, puesto que al haberse hecho popular denota su verdadero valer y cada vez afirma más el axioma que encierra al decir aquello de...

El río vuelve a su cauce, la golondrina a su nido; sólo al corazón no vuelve la ilusión que se ha perdido.

Lo anterior puede que no tenga nada que ver con las carreras de caballos; pero yo creí trascribir que alguien que esperaba «alegre y confiado» la terminación del Gran «steeple chase», que se redujo a un «match» entre «Roi de la Lande», un siete años con 76 kilos, y «Aglaura», de cuatro, con 68, sufrió una completa decepción al ver la facilidad con que «Aglaura», de Cerf, montado por Petit, venció a «Roi de la Lande», del duque de Toledo, llevado por Riolfo.

Después, en el peso, y cuando el timbre daba por terminadas las operaciones posteriores de esta carrera, Mr. Neuter, ese preparador de los caballos que ostentan en las pistas los colores morado con cruz de Borgoña encarnada, y que, a mi manera de ver, lleva mucho tiempo sin dar «una en el olavo», examinaba atentamente, y ante el concurso, las manos del caballo vencido, como si buscara en esta alguna disculpa a su actuación, nada favorable tiempo ha a la cuadra que regenta.

Este mismo día, ó sea el martes, vimos también que Hopper, montando a «Batalladora», de Maza-Villagodio, en el premio Lammemoor, no estuvo en la llegada a la altura de su fama.

Dicha carrera fué ganada por «Brabant», del duque de Toledo, propietario a quien felicitamos por este triunfo, complaciéndonos también en anotar la buena monta que sobre «Brabant» hizo el experto Lyne.

El jueves, en la segunda prueba del premio Intermède, para trotadores, hubo una llegada emocionante, en la que «Pierry» y «Nera» se batieron el cobre en el mismo poste de llegada.

«Pierry», con sus cuatro años, ganó a «Nera», que en la actualidad cuenta once; no obstante, ésta, a pesar de lo que pudieramos llamar «su vejez», es uno de los trotadores (yo creo) más áridos y pintureros que han pisado la pista de Lasarte.

El «handicap» premio Landman, corrido este mismo día, fué una de las pruebas más bonitas de la temporada. Tomaron parte en él seis caballos, y los colores de Villamejor, que a última hora ha entrado en juego, vendidamente Mauricio Allemand.

Villagodio tuvo un triunfo más que añadir a sus últimos con «Marcou», en premio Pom-por Lyne de una manera maestra.

En el Criterium final, reservado a potros y San Miguel, ganador del premio del Rey en «Brave», potro de excelente calidad, propie-

dad de Jean Lieux y montado por Eugenio Allemand, el cual ganó, se puede decir, sin el menor esfuerzo.

«Willow», a quien su «jockey», Hopper, sacó todo el partido posible, tuvo un momento de visible agotamiento en la recta de llegada, a pesar de que su jinete le administró energicamente en el instante preciso toda la «leña» que juzgó necesaria.

Los resultados del martes y jueves últimos fueron: Décimoquinto día.—Carrera al trote para caballos enganchados. Premio Bernecourt (fuera de serie B). 2.000 pesetas. Distancia, 4.000 metros.

Primer, «Bruyère», de A. Sourroubille, guiado por su propietario; segundo, «Nera», de P. Lafargue, guiado por J. Sourroubille. Tiempo, 7 m. 20 s. 1/5.

Apuestas: ganador, 14 pesetas. Carreras para caballos montados.—Premio Roi de la Lande («handicap» doble, primera parte). 2.500 pesetas. Distancia, 2.000 metros.

Primer, «Ouroq», de Jean Lieux, montado por Eugenio Allemand; segundo, «French», del duque de Toledo, montado por Lyne; tercero, «Anvina», del conde de la Cimera, montado por Hopper.

Primer, «Gagerie», del barón de Velasco, montado por Higgs; segundo, «Kaki», del marqués de Villamejor, montado por Eugenio Allemand; tercero, «Pochaden», de Cerf, montado por Hopper.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

Primer, «Aglaura», de Cerf, montado por Petit; segundo, «Roi de la Lande», del duque de Toledo, montado por Riolfo.

LA COMISION DEL TRABAJO EN CATALUÑA

REAL DECRETO CREANDOLA

EXPOSICION

Pasaron para no volver los tiempos patriarcales en que, para alcanzar la cordialidad entre los patronos y los obreros en la obra común de la producción, bastaban las normas éticas de la caridad cristiana, que nos muestra en cada uno de nuestros semejantes a un prójimo, y que nos enseña a no querer para otro lo que no queramos para nosotros mismos.

Por esto, si se quiere hacer algo eficaz para la paz social y para el bienestar moral y material de todos los elementos de la sociedad, hay que procurar y establecer normas ético-jurídicas por las cuales sea posible llegar a la reorganización de tales relaciones como es fuerza concebirlas en nuestros días.

La experiencia muestra que no es posible encontrar esas normas por la acción aislada del Poder público, aun asistida de la buena voluntad y de la sabiduría de los que han consagrado su vida y sus talentos al estudio de esas cuestiones, y es preciso buscarlas en la directa confrontación de ambos elementos en contienda, inequívocamente representados.

Terminado aquel plazo, las listas serán remitidas a la Junta local de Reformas Sociales, el día 24 del corriente mes, con certificación de las reclamaciones que se hubieran formulado. Constará en las citadas listas la clase de industrias ó comercio que se ejerza, así como la ocupación que desempeñe cada obrero.

Art. 6.º La Junta local de Reformas Sociales, al recibir las expresadas listas, procederá en el improrrogable plazo de diez días, que terminará el 3 de noviembre próximo, a la clasificación de los obreros con arreglo á los grupos establecidos en el presente real decreto y las expondrá al público en las Casas Consistoriales ó Tenencias de alcaldía durante cinco días, ó sea hasta el 8 de noviembre, al objeto de que los interesados puedan pedir las inclusiones ó exclusiones á que haya lugar.

Podrán solicitar la inclusión en las listas, los obreros, cualquiera que sea su sexo, que hayan cumplido los diez y nueve años, sean españoles ó estén naturalizados en España, con sólo probar su residencia en la localidad y estar empleados ó acreditar haber prestado sus servicios en cualquier fábrica ó taller nacional y haber cumplido el aprendizaje.

Los aprendices no figurarán en las listas que se confeccionen para otorgar derecho al voto.

Art. 7.º Terminado el plazo de cinco días, durante el cual deben estar expuestas las listas electorales, se reunirá la Junta local de Reformas Sociales, á la que se adjudicarán tres patronos y tres obreros, designados por esta vez por el alcalde de la localidad, para atender las reclamaciones formuladas, y proceder en el improrrogable plazo de diez días, que terminará el 18 de noviembre, á la confección de las listas definitivas del censo obrero y del patronal, de que luego se hablará. Una vez ultimados estos trabajos, se remitirá una copia á la Junta provincial de Reformas Sociales desde la capital de la provincia, y otro á la Junta provincial de Reformas Sociales de Barcelona, al objeto de unificar en ésta la formación de ambos Censos, ya que allí tendrá su residencia la Comisión del Trabajo.

Las Juntas provinciales de Reformas Sociales, en el plazo de diez días, que terminará el 28 de noviembre, entenderán en última instancia en la resolución de cuantas incidencias surjan relativas al censo. Serán ampliadas las Juntas provinciales, á los efectos de este real decreto, con tres patronos y tres obreros, nombrados por esta vez por el gobernador civil de la provincia.

Art. 8.º Las Cámaras de Comercio y de Navegación y de Industria de Barcelona y el Fomento del Trabajo Nacional, así como todas las Cámaras de Comercio é Industria provinciales y locales, comprendidas en el territorio de las cuatro provincias catalanas, remitirán dentro de los veinte días siguientes á la publicación de este real decreto, ó sea hasta el 1.º de noviembre próximo, á las Juntas locales de Reformas Sociales existentes en el territorio de sus respectivas jurisdicciones y á las Juntas provinciales, una relación de todos los patronos clasificados en los grupos y subgrupos que establece el presente real decreto, con expresión del número de obreros que tenga empleado cada patrono.

Art. 9.º Antes del 28 de noviembre, fecha en que, según los plazos establecidos en el presente real decreto, estarán concluidos los Censos patronal y obrero, el Gobierno dictará, por real orden de esta Presidencia, el procedimiento electoral más adecuado para asegurar la representación patronal y obrera en los términos expuestos en el artículo 1.º

El mismo día 28 de noviembre se convocará á elecciones á ambos Censos para el 7 de diciembre, en cuyo día se verificará la votación, según se ha determinado. En la convocatoria se expresará el número de representantes á elegir por cada grupo de la relación anexa.

las excepciones que sea conveniente establecer, y de las prórrogas de la jornada máxima que se puedan autorizar, fijando las remuneraciones especiales que corresponda abonar por las horas extraordinarias.

e) Proponer al Gobierno las medidas legislativas ó acuerdos del Poder público que estime convenientes para la paz social.

f) Informar acerca de todas las consultas que le sean sometidas por el Gobierno, así como prestar su colaboración para la mayor eficacia de la legislación social.

Art. 4.º Para proceder á la elección de los vocales patronos y obreros que han de constituir la Comisión del Trabajo, se clasificarán las industrias de la región catalana en los grupos y subgrupos que se expresan en la relación anexa, que se considerará como parte integrante del presente real decreto, así como las ulteriores modificaciones que en ella se introduzcan por el Gobierno, á propuesta de la misma Comisión.

El gobernador civil de Barcelona, asesorado en cada caso por la respectiva Junta local de Reformas Sociales y por las entidades que estime conveniente consultar, acordará á qué grupo deban asimilarse aquellos oficios ó profesiones que no figuren taxativamente en la relación de subgrupos que se acompaña y que tienen carácter provisional, sometida á ulteriores modificaciones, á propuesta de la Comisión.

Art. 5.º Hasta el día 20 del corriente mes, ó sea dentro de los ocho días de la publicación de este real decreto, todos los patronos comprendidos en los grupos y subgrupos de la relación anexa deberán formar una lista de los obreros que trabajan en sus fábricas, oficina ó taller y de los que tuvieren á su servicio, aunque no prestaren el trabajo en los locales en que tenga instalada la industria ó comercio; esta lista, autorizada por la firma del patrono, por la razón social y por la de cinco obreros, estará expuesta durante tres días consecutivos, ó sea hasta el 23 de octubre, en sitio visible de la fábrica, oficina ó taller, con el fin de que pueda ser comprobada por los obreros ó dependientes, los cuales tendrán derecho á solicitar su inclusión en el caso de que fueran omitidos.

Art. 6.º La Junta local de Reformas Sociales, al recibir las expresadas listas, procederá en el improrrogable plazo de diez días, que terminará el 3 de noviembre próximo, á la clasificación de los obreros con arreglo á los grupos establecidos en el presente real decreto y las expondrá al público en las Casas Consistoriales ó Tenencias de alcaldía durante cinco días, ó sea hasta el 8 de noviembre, al objeto de que los interesados puedan pedir las inclusiones ó exclusiones á que haya lugar.

Podrán solicitar la inclusión en las listas, los obreros, cualquiera que sea su sexo, que hayan cumplido los diez y nueve años, sean españoles ó estén naturalizados en España, con sólo probar su residencia en la localidad y estar empleados ó acreditar haber prestado sus servicios en cualquier fábrica ó taller nacional y haber cumplido el aprendizaje.

Los aprendices no figurarán en las listas que se confeccionen para otorgar derecho al voto.

Art. 7.º Terminado el plazo de cinco días, durante el cual deben estar expuestas las listas electorales, se reunirá la Junta local de Reformas Sociales, á la que se adjudicarán tres patronos y tres obreros, designados por esta vez por el alcalde de la localidad, para atender las reclamaciones formuladas, y proceder en el improrrogable plazo de diez días, que terminará el 18 de noviembre, á la confección de las listas definitivas del censo obrero y del patronal, de que luego se hablará. Una vez ultimados estos trabajos, se remitirá una copia á la Junta provincial de Reformas Sociales desde la capital de la provincia, y otro á la Junta provincial de Reformas Sociales de Barcelona, al objeto de unificar en ésta la formación de ambos Censos, ya que allí tendrá su residencia la Comisión del Trabajo.

Las Juntas provinciales de Reformas Sociales, en el plazo de diez días, que terminará el 28 de noviembre, entenderán en última instancia en la resolución de cuantas incidencias surjan relativas al censo. Serán ampliadas las Juntas provinciales, á los efectos de este real decreto, con tres patronos y tres obreros, nombrados por esta vez por el gobernador civil de la provincia.

Art. 8.º Las Cámaras de Comercio y de Navegación y de Industria de Barcelona y el Fomento del Trabajo Nacional, así como todas las Cámaras de Comercio é Industria provinciales y locales, comprendidas en el territorio de las cuatro provincias catalanas, remitirán dentro de los veinte días siguientes á la publicación de este real decreto, ó sea hasta el 1.º de noviembre próximo, á las Juntas locales de Reformas Sociales existentes en el territorio de sus respectivas jurisdicciones y á las Juntas provinciales, una relación de todos los patronos clasificados en los grupos y subgrupos que establece el presente real decreto, con expresión del número de obreros que tenga empleado cada patrono.

Art. 9.º Antes del 28 de noviembre, fecha en que, según los plazos establecidos en el presente real decreto, estarán concluidos los Censos patronal y obrero, el Gobierno dictará, por real orden de esta Presidencia, el procedimiento electoral más adecuado para asegurar la representación patronal y obrera en los términos expuestos en el artículo 1.º

El mismo día 28 de noviembre se convocará á elecciones á ambos Censos para el 7 de diciembre, en cuyo día se verificará la votación, según se ha determinado. En la convocatoria se expresará el número de representantes á elegir por cada grupo de la relación anexa.

y otras listas, por las Juntas locales en 3 de noviembre.

Art. 9.º Antes del 28 de noviembre, fecha en que, según los plazos establecidos en el presente real decreto, estarán concluidos los Censos patronal y obrero, el Gobierno dictará, por real orden de esta Presidencia, el procedimiento electoral más adecuado para asegurar la representación patronal y obrera en los términos expuestos en el artículo 1.º

El mismo día 28 de noviembre se convocará á elecciones á ambos Censos para el 7 de diciembre, en cuyo día se verificará la votación, según se ha determinado. En la convocatoria se expresará el número de representantes á elegir por cada grupo de la relación anexa.

Art. 10.º El día 11 de diciembre serán proclamados los patronos y los obreros elegidos para formar la Comisión del Trabajo, y al siguiente día, el gobernador civil de la provincia de Barcelona los convocará para constituir dicha Comisión. En el caso que el Gobierno no hubiere nombrado el presidente y vicepresidente, ejercerá interinamente sus funciones el gobernador civil de Barcelona. En la misma sesión se nombrará un tesorero y un contador, debiendo recaer el primer cargo en un vocal patrono y el segundo en un obrero.

También se nombrará en esta sesión el Comité permanente que asumirá la dirección de las funciones y la ejecución de los acuerdos de la Comisión del Trabajo y que estará constituido por tres vocales patronos y tres vocales obreros, y la Comisión técnica, que estará formada por tres vocales patronos y tres obreros, por dos adjuntos técnicos nombrados por los vocales patronos y otros dos nombrados por los obreros y el jefe de la Oficina técnica de que después se hablará. Los adjuntos técnicos actuarán con voz, pero sin voto.

Los vocales patronos y obreros de la Comisión técnica no podrán pertenecer á la Comisión permanente.

Art. 11.º Los acuerdos de la Comisión del Trabajo en pleno se tomarán siempre por mayoría de votos, y serán válidos sea cual fuere el número de los asistentes. Sin embargo, el presidente tendrá la facultad de suspender los acuerdos tomados en las sesiones á que concurren menos de la mitad más uno de los vocales patronos y obreros. En este caso la suspensión de los acuerdos sólo durará hasta una nueva reunión del pleno de la Comisión del Trabajo que el presidente convocará con la urgencia posible.

Art. 12.º El presidente de la Comisión del Trabajo asumirá su representación y será el ejecutor de sus acuerdos; será presidente nato de todas las Comisiones que se nombren, convocará y presidirá las sesiones, resolviendo con sus votos los empates, firmará con el secretario las actas y la correspondencia oficial, ordenará los cobros y pagos y dispondrá cuanto fuere conveniente para la buena marcha del organismo.

Art. 13.º Se perderá el cargo de la Comisión del Trabajo: a) Por incurrir en alguna de las incapacidades contempladas en el art. 3.º de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

b) Por haber cesado en el ejercicio del comercio, la industria ó la profesión en virtud del cual fue elegido.

c) Por no haber tomado posesión ó por falta de asistencia á cinco sesiones consecutivas.

La Secretaría de la Comisión del Trabajo dará cuenta á la misma de las vacantes que ocurran por defunción ó por cualquiera de los motivos antes expuestos. Declarada por la Comisión la vacante por uno de estos motivos, lo comunicará al interesado dentro de los tres días siguientes al en que haya sido tomado el acuerdo, pudiéndose entablar recurso dentro de otros tres días ante la Presidencia del Consejo de ministros, que resolverá en el plazo de un mes, después de oír el informe de la Comisión.

Las vacantes que ocurran por defunción ó por alguna de las causas antes expuestas, serán cubiertas por la misma Comisión del Trabajo entre individuos que pertenezcan al mismo grupo en que se produjo aquella, eligiendo los vocales patronos para las vacantes patronales y los vocales obreros para las que á éstos correspondan. La elección será por papeletas en sesión convocada al efecto y los elegidos desempeñarán el cargo durante el tiempo que restare al que lo desempeñaba anteriormente.

No obstante lo preceptuado en el párrafo anterior, si el número de vacantes fuera superior á la décima parte del total de cada clase, se convocarán nuevas elecciones para cubrirlas.

Art. 14.º Tanto los vocales patronos como los obreros de la Comisión del Trabajo percibirán, por cada sesión á que asistan, dietas cuya cuantía determinará la propia Comisión.

Art. 15.º La Comisión del Trabajo tendrá á su servicio una oficina técnica, cuyo jefe nombrará el Gobierno, el cual actuará con voz, pero sin voto como secretario de la Comisión. Formarán parte de dicha oficina los dos adjuntos técnicos nombrados por los vocales patronos y los dos nombrados por los obreros. El personal restante de la oficina lo nombrará el presidente de la Comisión del Trabajo, á propuesta del jefe de aquella, y previo informe de la Comisión permanente.

La oficina técnica deberá llevar al día el censo patronal y obrero y otro especial para los obreros que estén en paro forzoso.

Art. 16.º Dentro de los treinta días de su constitución, la Comisión del Trabajo someterá á la aprobación de la Presidencia del Consejo de ministros un proyecto de estatuto y el reglamento de la oficina técnica, que se entenderán aprobados y entrarán en vigor si dentro de los treinta días siguientes á su presentación no se les hubiera hecho objeción ó reparo.

funcionamiento, el de la oficina técnica, Delegaciones y cuantos considere necesarios á los servicios que le están encomendados.

No obstante lo prescrito anteriormente, la Comisión del Trabajo entrará en funciones tan pronto esté constituida, ó sea el 12 de diciembre próximo, regulando su actuación por las normas establecidas en este real decreto y disposiciones legales vigentes, pudiendo además entender en cuantos asuntos acuerde la mayoría de los vocales patronos y obreros y autorice el presidente.

Art. 17.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan al cumplimiento de este real decreto.

Disposiciones transitorias

a) La Comisión mixta de patronos y obreros que ha actuado en Barcelona durante el periodo transitorio desde el 10 de septiembre será llamada á hacer propuesta al Gobierno sobre cualquier incidente de interpretación ó aplicación de las disposiciones del presente real decreto, interin no haya llegado á constituirse la Comisión del Trabajo á que éste se refiere.

En caso de que en la formalización del censo, ó en lo que es consiguiente, según lo dispuesto por el artículo 9.º del presente real decreto, surgieren dudas acerca de las clasificaciones y proporcionalidades en los grupos ó subgrupos de la industria de Cataluña que se expresa en la relación anexa al presente real decreto, la misma Comisión mixta transmitirá inmediatamente, por conducto del gobernador de Barcelona, la propuesta ó solución que creyere más conveniente.

De igual forma transmitirá toda otra propuesta que pudiera ocurrir, acerca de las cuales deben ser las más esenciales garantías, en justificación de la personalidad respectiva, dentro de cada categoría de obreros ó patronos, al constituirse por sufragio la Comisión que ha de ser órgano para la representación de los elementos patronal y obrero.

Propondrá asimismo lo que considere más conveniente acerca de cuáles son los requisitos reglamentarios más adecuados para determinar en el censo electoral la autenticidad de la condición de obrero ó de patrono como elemento electoral y representativo.

b) Las primeras elecciones de renovación de los vocales patronos y obreros de la Comisión del Trabajo se efectuarán en el mes de enero de 1922, sorteándose antes los vocales patronos y obreros que deban cesar en sus cargos.

Para que se enteren los obreros españoles

El comunismo ruso

Nuestro querido colega «El Pueblo Cantabro», de Santander, ha traducido del periódico radical «Le Pays», de París, lo siguiente: «Sabido es que cuando la instalación del régimen de los Soviets en Rusia, en su programa se fijó la nacionalización de las fábricas y de todas las industrias y su explotación directa por los Comités de obreros. Los resultados han sido tales, que el Gobierno de los Soviets ha tenido que abandonar sus principios. La producción ha bajado en una proporción de más del 80 por 100.

El Gobierno de los Soviets ha suprimido pura y simplemente al patrono, y lo ha reemplazado por un funcionario del Gobierno.

Útil es añadir que el Estado convertido en patrono se muestra para los obreros mucho más duro que eran los antiguos capitalistas. En apoyo de esto, los periódicos rusos traen indicaciones precisas. Se recordará que los obreros se esforzaban en estos momentos, aunque sea un error económico, en unificar los salarios, sin mirar al mérito y á la capacidad de cada individuo.

Cuando el Gobierno de los Soviets tomó el Poder, decretó en absoluto la igualdad de salarios, y así los obreros torpes ganaban lo mismo que los obreros hábiles. Pero los resultados han sido de tal modo, que el Gobierno de los Soviets ha tenido que establecer por decreto el trabajo á destajo y la diferencia de jornales.

Puede, pues, verse que ese régimen tan propagado ahora entre los obreros, cuando se lleva á la práctica y se tocan los resultados, se observa que éstos no pueden ser más desastrosos.»

La Unión Ibero-Americana

Con motivo de la inauguración del nuevo domicilio de La Unión Ibero-Americana, que se ha trasladado á la calle de Recoletos, número 10, la Junta directiva ha invitado á un té á los representantes sudamericanos llegados á España con motivo de la celebración de la Fiesta de la Raza, y al elemento diplomático de las Repúblicas latinas de América.

La concurrencia ha sido numerosa y distinguida.

Hicieron los honores el presidente de La Unión Ibero-Americana, Sr. Rodríguez San Pedro, y demás señores de la Junta.

Asistieron al acto muchas distinguidas y bellas señoras y señoritas; los ministros de Estado y de Instrucción pública; el subsecretario del primero de los departamentos citados; el obispo de Madrid; los generales Oehando, García Moreno y Suárez Inclán; los embajadores, ministros, cónsules, secretarios y agregados de las Repúblicas sudamericanas residentes en Madrid; el ex Presidente del Consejo de Chile, D. Eliodoro Yáñez, y otros elementos intelectuales americanos; el alcalde de Madrid; el presidente de la Diputación; los Sres. Alvarez Quintero; los concejales Sres. Corona y Crespo; marqueses de Laurencin y del Ollivar; doctor Carracido; Sres. Conde y Luque, Rodríguez Marín, Somonte, Pérez Zúñiga, Castillo Soriano, Llanos y Torreglia; gobernador civil, Sr. Cavestany; Prast, Zabala; Castro y otras muchas personalidades que no recordamos.

A diario recibimos gran número de trabajos que por distintas causas no podemos publicar, y como la devolución de los mismos nos ocasionaría una gran pérdida de tiempo, advertimos á los colaboradores que NO SE

Elecciones provinciales

Por el distrito de Navacerrada-San Martín de Valdeiglesias es candidato para diputado provincial el distinguido abogado don Enrique Martínez Cardena, que ya ha representado anteriormente este distrito, y en el que tiene numerosos amigos.

Aceites refinados Cruz Roja

Son los mejores. — Venta en ultramarinos.

NOTICIAS GENERALES

La Asociación de Periodistas y Empleados de la Prensa de Madrid convoca por la presente á una reunión de periodistas, sean ó no asociados, que tendrá lugar hoy domingo, á las siete de la tarde, en el teatro de la Casa del Pueblo.

Perfectamente asistida por el eminente toxicólogo doctor Parache ha dado á luz un robusto niño la distinguida señora de nuestro compañero en la Prensa el redactor de «Heraldo de Madrid», D. Julio López de Etxola. Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado de salud.

El día 15 del corriente, y en la iglesia parroquial de la Concepción, se verificará la boda de la bellísima señorita Blanca de Aracama y Gorosabel, hija de nuestro querido amigo D. Juan de Aracama y Alava, con don Juan C. Villar y López, de apreciable familia de esta corte.

Los novios están recibiendo muchas felicitaciones de sus numerosos amigos.

El distinguido concejal del Municipio de Toledo D. Alfredo Maymó ha presentado en la sesión de ayer una moción para iniciar una suscripción municipal entre todos los Ayuntamientos de España al objeto de reunir fondos con que poder remediar las tremendas desgracias ocurridas en la región de Levante. La moción fué aceptada por unanimidad.

Hoy ha marchado á Santander D. Juan J. Ruano de la Sota, director general de Correos y Telégrafos, el cual regresará dentro de pocos días.

También ha marchado en automóvil á Sevilla, acompañado de su distinguida señora, el opulento agricultor D. Miguel Sánchez-Dalp.

La próxima semana regresarán á esta corte el presidente del Congreso, Sr. Sánchez Guerra, que se encuentra en San Sebastián con su distinguida familia, y el oficial mayor de la Cámara popular, D. Antonio Gamoneda, que está en su casa de Luarca.

En la Dirección general de Correos se ha terminado por la Junta de jefes la convocatoria próxima para el ingreso en dicho Cuerpo, principiando los exámenes, como es lógico, por los que no aprobaron el tercer ejercicio en las últimas oposiciones, y sirviéndoles las asignaturas aprobadas. El acuerdo ha sido muy aplaudido.

Procedentes de San Sebastián, han regresado á esta corte el ex Sultán de Marruecos Muley Hafid, con el doctor Berenguer; los vizcondes de Roda; la marquesa viuda de Pidal, con su hija Maravillas; los marqueses de Bondad Real, con sus hijos; el senador don Antonio Rojo Villanova; el director de «El Debate», D. Angel Herrera; los marqueses de Santa Cristina; los señores de Abril-Ochoa (D. José), haciendo su regreso en automóvil; los marqueses de Amboage; D. Adolfo Tomaseti y su bella hija Conchita; D. Manuel Gil Lozano, oficial mayor del Senado; D. Ramón de la Porta y su distinguida esposa; la bella señora doña Ramona Sastre, con sus lindas hijas; viuda de Hernando; el embajador de los Estados Unidos, acompañado de su esposa y bella hija, regresaron en automóvil.

Universidad Central.—Terminada por la Comisión que fué nombrada al efecto por el Claustro de catedráticos de la Universidad Central la redacción del proyecto de estatuto de autonomía de la misma, por acuerdo del Excmo. Sr. Rector se abre una información pública por escrito sobre el referido proyecto, que se hallará de manifiesto en la Secretaría general, durante las horas de diez á dos de la tarde, hasta el día 14 del corriente mes.

Organizado por la Federación Nacional de Empleados Particulares, entidad integrada por los empleados de comercio, industria y Banca, se verificará el próximo día 15 (miércoles), á las diez de la noche, un mitin en la Casa del Pueblo (Gravina, 15). Se convoca á todos los empleados, asociados ó no, para dicho acto.

La Asociación general de Dependientes de Comercio convoca á todos los dependientes madrileños, sean ó no asociados, á una asamblea, que se celebrará el día 12 del corriente, á las nueve y media de la noche, en el salón de la Casa del Pueblo (Gravina, 15), teatro de la Casa del Pueblo, para darles á conocer las contestaciones dadas por la clase patronal á la petición de aumento de salario, y determinar la conducta á seguir, en vista de la actitud de los patronos.

Se ruega á todos los asociados vayan provistos del carnet de socio, para poder tomar parte en las votaciones.

EXITO DE LIBRERIA

Se ha puesto á la venta la segunda edición del TERCER volumen de la Biblioteca de Educación Cívica, de Rafael de Santa Ana. MANUAL DE LA PERFECTA COQUETA. TRES PESETAS en todas las librerías. Para pedidos, en la de Fernando Fe, Puerta del Sol, 15.

Conferencia internacional del trabajo

La Comisión española, a París...

Delegados del Gobierno: El vizconde de...

BOLSA DE MADRID

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'Día 10', and 'Día 11'. Includes sections for '4 por 100 interior', '4 por 100 exterior', '4 por 100 amortizable', '5 por 100 amortizable', '5 por 100 amortizable. Emisión de 1917', 'Ayuntamiento de Madrid', 'Banco Hipotecario de España', 'Valores industriales (acciones)', 'Obligaciones', 'Moneda extranjera', 'BOLSA DE BARCELONA', and 'BOLSA DE BILBAO'.

1. Los mozos residentes en Europa que se acojan a la mencionada gracia...

2. Cuando los interesados residan fuera de Europa se entenderá que el plazo...

3. Los individuos pertenecientes a reemplazos anteriores al de 1912...

4. Las Comisiones mixtas, previo los informes municipales necesarios...

5. A los prófugos indultados se le señalará la situación oportuna con arreglo al número de sorteo...

6. Los mozos no alistados que no puedan ser incluidos en el alistamiento y sorteo del año próximo...

7. En las solicitudes de indulto, los interesados indicarán sus nombres y apellidos, el lugar y fecha de su nacimiento...

8. Las Comisiones mixtas de Reclutamiento se entenderán directamente con los Consulados de España en el extranjero...

9. Las Comisiones mixtas remitirán a este ministerio, en los diez primeros días de cada mes, relaciones nominales de los individuos indultados...

10. Las dudas que se ofrezcan en la aplicación del indulto de que se trata y las apelaciones que los interesados interpongan...

Por un pueblo incendiado

Una Comisión de la provincia de Segovia, constituida por el gobernador civil, los diputados a Cortes D. Mariano Matesanz...

La aviación militar

En el ministerio de la Guerra han facilitado la siguiente nota: «La campaña de crítica exagerada de nuestro servicio de aviación militar, acogida con tanta facilidad en algunos periódicos, está produciendo en la opinión pública un concepto erróneo de lo que es en la actualidad este servicio...»

Conviene advertir una vez más que el problema de la aviación como medio de transporte seguro no está aún resuelto; que en todas partes los motores sufren averías en el aire, y las desgracias se suceden diariamente...

Los funcionarios de Pósitos

Para tratar de la angustiosa situación por que atraviesa el Cuerpo, se han reunido los empleados de Pósitos. Se dió cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión, que mereció el aplauso de todos.

CONFEDERACION PATRONAL ESPAÑOLA

El Comité Nacional de la Confederación Patronal Española nos dirige un documento, redactado, dice, con el fin de orientar a la opinión y en justificación de su actitud presente y futura.

Por su larga extensión no podemos publicarlo íntegro; pero baste decir que va encaminado principalmente para protestar contra la designación del diputado a Cortes D. Alfonso Sala para asistir a la Conferencia del Trabajo...

Termina diciendo que no estando representados los patronos en el Instituto de Reformas Sociales, ni asistiendo delegados suyos a la Conferencia internacional del Trabajo...

En la mesa ligeramente refrigerada es deliciosa la SIDRA CHAMPAGNE EL GAITERO

Los exploradores de España

Con motivo de los últimos temporales ocurridos en la región murciana, que han dejado en la más espantosa miseria a centenares de familias, el Consejo local de los exploradores de España ha abierto una suscripción para socorrer a los damnificados en dichas inundaciones.

La suma total que se recaude será enviada a D. Isidoro La Cierva, delegado del Consejo Nacional de los Exploradores de España en la provincia de Murcia, para su reparto entre las más necesitadas familias de dicha región.

Ateneo Escolar Veterinario de Madrid

Ayer, a las tres y media de la tarde, y según convocatoria, se reunieron los socios del Ateneo de alumnos de la Escuela Especial de Veterinaria de esta corte en junta general, con objeto de aprobar las cuentas del curso 1918-1919...

UN NAUFRAGIO

Marahad, 11.—Han llegado ayer a esta ciudad 35 naufragos del paquebot «Marion», que se hundió días atrás en estas costas. El «Marion» había salido de Buenos Aires con rumbo a Europa, y llevaba cargamento de pieles.

Los naufragos pasaron horas angustiosas en el mar, pues el naufragio fué debido al furioso temporal reinante. Tres marineros y un oficial han desaparecido. Se cree que no les ha sido posible salvarse.

Los funcionarios de Pósitos

Para tratar de la angustiosa situación por que atraviesa el Cuerpo, se han reunido los empleados de Pósitos. Se dió cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión, que mereció el aplauso de todos.

AGUA DE SOLARES

Cura la neurastenia relacionada con el aparato digestivo.

Boletín religioso para mañana

Lunes 13 de octubre de 1919. Santos del día.—Santos Eduardo, rey; Teófilo, obispo, y Venancio, abad, confesores; Faustino, Jenaro, Marcial, Hugolino, Carpo, Florencio, Daniel, Samuel, León y Nicolás, mártires, y Santa Celedonia, virgen.

En la iglesia Pontificia, a las seis de la tarde, ejercicio de San Antonio. En los Servitas, plaza de San Nicolás, a las seis, Corona y Via Crucis.

En el Cristo de San Ginés, al anochecer, ejercicios, predicando D. Angel Nieto. Ejercicios del mes del Rosario.

En el Olivar, a las seis y media de la tarde. En el Cristo de la Salud, ídem. En la Almudena, al anochecer.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, ó de la Salud en Santiago, San José y en la Pasión. Espíritu Santo.—Adoración nocturna. Turno, Sancti Spiritus.

El cartel para el día 12

ESPAÑOL.—5,30, El castigo sin venganza y El maestro de hacer sáinetes ó Los Caesines.—10, Fiesta de la Raza, El semejante a sí mismo. Lectura de poesías por Carmen Moragas, Carmen Seco, Ricardo Calvo y Francisco Fuentes.

PRINCESA.—Compañía dramática Atenea. 5,30, La importancia de llamarse Ernesto.—10,15, La importancia de llamarse Ernesto.

COMEDIA.—Compañía cómica-dramática.—5, Faustina.—10,30, Faustina. CENTRO.—6,15, Esclavitud.—10,15, El alcalde de Zalamea.

ZARZUELA.—4 (ordinaria), Soleares y La canción del olvido.—6,15 (extraordinaria), La canción del olvido y Soleares.—10,15 (especial), Soleares y La canción del olvido.

CERVANTES.—4, Trampa y cartón.—6,30, Lluvia de hijos.—10,30, Los chorros del oro, El voto de Santiago y ¿Con quién hablo? APOLO.—4, La flor del barrio.—6,30 (especial), La madrina y Solico en el mundo.—10,15, La flor del barrio.

AVISOS UTILES

USO Y ABUSO

Van Overbeek, pintor flamenco, apasionado por su arte y por los planes, en fuerza de excesos acabó por caer gravemente enfermo. Los médicos que le asistían confiaban mucho en la edad del enfermo; pero éste le objetó, riéndose: «Ah señores, no hagan cuenta con mis cuarenta y seis años; hay que duplicarlos, porque he vivido día y noche la Bella es la vida, claro está; muchas causas hacen grato vivir; pero esto no es razón para abusar de ella. No ha de forzarse el organismo, exigiéndole más de lo que puede dar. Este juego sólo conduce a pérdidas, las cuales representan un déficit en las fuerzas físicas y en los recursos intelectuales. Por consiguiente, si habéis usado y abusado, si os sentís deprimido, agobiado, sólo se os pueden aconsejar dos cosas: primero, tener buena conducta, adoptando buenas resoluciones; segundo, adquirir unas cuantas cajas de Píldoras Pink para practicar con ellas una cura que remedie vuestra depresión momentánea. Las Píldoras Pink dan sangre con cada píldora, restablecen las funciones digestivas si estuvieron quebrantadas ó emperzeadas; suministran al organismo los elementos fosforados que calman el sistema nervioso, dando al cerebro la potencialidad de trabajo.

Las Píldoras Pink son de tomar por los anémicos, los deprimidos, los fatigados, los que tienen un estómago inquietante, los nerviosos, neurasténicos, entristecidos por las penas y perseguidos por ideas fijas. Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española; de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

Compañía Trasatlántica

El vapor «P. DE SATRUSTEGUI» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 10 del presente mes de octubre, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y el 15 de Cádiz, con destino a la línea de Venezuela-Colombia, admitiendo carga y pasajeros.

«CATALUNA»

de esta Compañía, saldrá en expedición comercial a Nueva York el día 12 del corriente mes de Barcelona, el 13, de Valencia, el 15, de Málaga, y el 17 de Cádiz, admitiendo carga y pasaje de primera y segunda clase.

UBERIANES-GEORGIA. Es la marca americana que durante el año 1918 suspendió sus ventas por no desacerdarse. PARA AUTOMOVILES, pidanse los bidones MARCHAMADOS en todos los buenos Gas-ges de España. PARA LA INDUSTRIA, al depositario, GEORGIA-OIL, S. A. E., Apartado 72.—MALAGA



SANTOÑA (SANTANDER) CARRILES

1.500 toneladas, carriles belgas varios tipos, con ecillas, tornillos, cambios. Entrega inmediata.—S. A. La Vascongada. PELIGROS. 3. ENTRESUELO

COLISEO IMPERIAL.—4,30 (especial), El orgullo de Albalade.—6,45 (especial), Lo que dicen los otros.—10,30 (especial), El orgullo de Albalade. FUENCARRAL.—Compañía cómica-dramática.—4,30, La muerte civil.—6,30, Esclavitud.—10, El alcalde de Zalamea.

MARTIN.—4, La cara del ministro.—5,15, El Club de las infortunadas.—6,30 (doble, especial), La Chicharra y La Compañía de Jesús ó un bolo en Villapitos.—10,30 (doble, especial), La Compañía de Jesús ó un bolo en Villapitos y El Club de las infortunadas. LATINA.—Compañía dramática de Manrique Gil.—4, La Dolores.—6,15, El rayo.—10,15, La Dolores.

TEATRO-CINE ENCOMIENDA.—4, Juan José.—6,30, El rayo.—10,15, Zaragüeta y Francfort. CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variaciones.—A las 4,30 y 6,30 tarde y 10,15 noche, despedida del gran D'Anselmi y Los Novos. Exitos de The Tres López, Emma de Lis, Titanesca, Troupe Barcelonés, Trio Rechi, Fredy Billon, Lerin y Pippo y Seiffert.—Butaca, 1,50; general, 0,60.

TRIANON PALACE.—5,30 y 7,30 tarde y 10,15 noche, cinematográfico y variedades. Despedida de Carmen Salom. Gran éxito de Enriqueta Forner. Éxito inmenso de Mercedes Serós.—Butaca, una peseta. CINE IDEAL.—Tarde, a las 4 y a las 6. Noche, a las 9,30.—Por secciones.—Se proyectarán El enigma del silencio (tercer, cuarto, quinto y sexto episodios, ocho partes, por el conde Hugo). La señorita Ambición (cuatro partes). El último capítulo. Tanto va el cántaro a la fuente... y Timoteo va de veraneo.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor.

Anís "WILSON"

Escarchado, Dulce y Seco
Lujoso estuche con 12 botellas de 3/4 litro, 125 ptas.
FRANCISCO ALVAREZ. -- Constantina

GLOBEOL

da Fuerza

- Anemia
- Convalecencia
- Edad crítica
- Neurastenia
- Tuberculosis
- Crecimiento
- Formación de las jóvenes

Comunicación a la Academia de Medicina de París el 7 de Julio 1918

Establecimientos Chateaux, 2, rue de Valenciennes, París. Sucursal, Aparado 73, Barcelona.

Exhibe la marca depositada: EL NOMBRE DE LAS ETIQUETAS.



El GLOBEOL forma por sí solo todo un tratamiento muy completo de la anemia. Da fuerzas rápidamente, abrevia la convalecencia, deja un sentimiento de bienestar, de vigor y de salud. Especifico del agotamiento nervioso, el GLOBEOL regenera y nutre los nervios, reconstituye la substancia gris del cerebro, vuelve el espíritu lucido, intensifica el poder de trabajo intelectual y eleva el potencial nervioso.

OPINIÓN MEDICAL:

Puedo asegurarle que he tenido resultados maravillosos con el GLOBEOL. Gracias a una dieta apropiada ese remedio está indicado por los enfermos de mas delicados. Es el vencedor de la debilidad. Vuelve a dar apetito. Hace parar las palpitaciones.

Dr. Comm. Giuseppe SOTTALBA, de Bare (Italia)

GLOBEOL permite el máximo de esfuerzos.

Aguas azoadas

Siendo el otoño, sin duda alguna, la estación más apropiada para usar nuestro tratamiento, por la benignidad de la temperatura, y sobre todo porque es en la que experimentamos unos cambios y alteraciones atmosféricas, debemos recordar que, administrado el tratamiento nitrogenado en nuestro establecimiento, está indicado en todas las enfermedades del aparato respiratorio, desde el simple resaca aguda y bronquitis leve, hasta el crónico y el estero bronquial crónico con crisis asmáticas. Está también indicado en los catarros gástricos, con sus consecuencias temibles, tales como las bronconeumonías crónicas, etc. Su administración, en forma de agua, inhalación y pulverización.

Prospectos gratis en nuestro establecimiento.

6, Los Madrazo, 6

Concurso de suministros

La Junta de Patronos de los Asilos de El Pardo celebrará concurso de suministros de artículos comestibles para dichos Asilos. El pliego de condiciones estará a disposición de las personas a quienes pueda interesar en la oficina central, situada en Madrid, calle de Fuencarral, 145, todos los días laborables, de once a una, hasta el 15 del mes actual.—El Secretario, Evaristo Sanford.—El Presidente, Eugenio de la Escosura.

No cabe adulteración

CHOCOLATES PREPARADOS Y ELABORADOS a presencia y gusto del cliente. CAPES TOSTADOS DIARIAMENTE. COMESTIBLES FINOS. J. DIEZ Y DIEZ - Barquillo, 39. - MADRID FABRICA DE CHOCOLATES

Geometría descriptiva de Alix

Acaba de ponerse a la venta en las principales librerías la cuarta edición de esta obra. Texto y atlas, 21 pesetas.

Lotería núm. 58

Conceptión Jerónima, 4. Madrid. Premios mayores pagados: año 1916, 1.º y 2.º; 1917, 1.º; 1918, 1.º y 2.º; 1919, 1.º y 2.º en 1.º de marzo. Su Administración envía billetes todos los sorteos y Navidad a Prvs. y Extranj.

AVISO

La Casa Central

ES LA UNICA

QUE DA TODO

SU VALOR

POR

Papeletas

del Monte

Aunque estén empeñadas en

casas de préstamos.

Postas, 7 y 9

LOTERIA NUM. 8

Remito décimos de todos los

sorteos a provincias y extran-

jero. Peds. a Modesta Arranz,

Mayor, 52, Madrid.—Esta Ad-

ministración pagará 1.º y 2.º y

billetes del sorteo del 11 de julio

y 1.º del 21 de noviembre 1918.

1919

todo dichoso para quienes jue-

gan lotería de la siempre

afortunada Admón. núm. 10, de

DOÑA RITA SEGANE, MAYOR, 37, MADRID.

Envíos sin pérdida de tiempo.

HOTEL

hermoso con jardín se alquila,

muy próximo a Castellana, con

cuadra, garaje y todos los ade-

lantos modernos.

Razón: Pinar, número 5.

BODAS

ÚNICOS MODELOS

ARTÍSTICOS EN

CAMAS DE BRONCE

Fabricación especial.

PINILLOS, Espoz y Mina, 5

PERLAS DE ORO

Perlas d'or du Dr. Wolty

MARAVILLOSA MEDICACION MODERNA

Fabricantes de Electricidad

Que tengan sobrante fuerza durante el día. Para establecer una FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS se establecerá cerca de la fábrica que nos proporcione la fuerza. Dirigirse, por escrito, al Centro Internacional de Contratación de Minerales, donde se admite también toda compraventa de minerales y minas. Calle de Villarias, núm. 10. - BILBAO

CON ESTE
SENCILLO Y REDUCIDO APARATO
SIN MAS MAQUINAS
PUEDE VD MISMO
FABRICAR LUZ
ELÉCTRICA

SUFICIENTE PARA ALIMENTAR
90 LAMPARAS DE 10 BUJIAS
CONSUMO DE GASOLINA INSIGNIFICANTE

MAQUINAS PRECISAS DE GRUPOS ELECTROGENOS DE
MAYOR CAPACIDAD PARA FUERZA PLUMBEADO
Y TELEGRAFIA SIN HILOS

ASTER S. A. - Lealtad, 6 - MADRID

Epiteliomas, Cáncer, Lupus, Fistulas y similares

Se curan únicamente con EPITELIOL, medicamento nuevo inofensivo de aplicación directa. Literatura de comprobación gratis al que la pida. Frasco, 15 pesetas; doble, 25 pesetas; de ensayo, 6 pesetas; por correo certificado, sin aumento enviando su importe. Pedidos a EPITELIOL, Factor, 16, Madrid, donde se tratan enfermos y nada se cobra al que no se cure.

PRIMER ANIVERSARIO
LA EXCMA. SEÑORA
DOÑA JUANA JIMENEZ Y VAZQUEZ
MARQUESA DE ENCINARES
Falleció el día 13 de octubre de 1918
A LOS TREINTA Y DOS AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos, la bendición de Su Santidad y la especial de la Orden agustina

R. I. P.

Su desconsolado esposo, D. Alfonso Ramírez de Arellano y Esteban, marqués de Encinares; hijos, Juanita, Alfonso y Leopoldo; hermanas, doña Josefa y doña Lucia; abuela política, excelentísima señora doña Elia Marín del Valle, marquesa viuda de Encinares; hermanos políticos, doña Soledad Ramírez de Arellano de Fernández, D. Antonio de Mora y Clarós y D. Francisco Delgado y Lazo; tíos, tíos políticos, primos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 13 del corriente en las parroquias de San José, San Jerónimo el Real, cripta-parroquia de Nuestra Señora de la Almudena y en el oratorio del Caballero de Gracia; el 14 en las parroquias de San Luis Obispo, Nuestra Señora de la Concepción y Nuestra Señora del Carmen; el mismo día 13 las que se digan en la iglesia de Carabanchel Alto (Madrid); en Toledo, en Santa Isabel de los Reyes; en Sevilla, en el sagrario de la catedral, en las parroquias de Santa María Magdalena, San Vicente, San Lorenzo, San Andrés y Salvador y en las iglesias de San Miguel, San Martín, Misericordia y conventos del Santo Angel y San Buenaventura; en la ciudad de Huelva, en las parroquias de San Pedro y la Concepción, iglesias de la Merced, San Francisco y Monjas y en las capillas de los Reverendos Padres Agustinos, Santo Angel, Asilo de Ancianos de la Misericordia, Polvorin y Hermanitas de la Cruz, y en Alosno (Huelva), en la iglesia parroquial; en la ciudad de Zafra (Badajoz), en la parroquia de Santa María de la Candelaria, Santísimo Cristo del Rosario, conventos de Santa Clara, Santa Catalina, Carmelitas, Hospital de Santiago y Santa Marina y en el oratorio particular de la excelentísima señora marquesa viuda de Encinares; en Toro (Zamora), en la iglesia ex catedral, y en todas las parroquias y templos de la misma ciudad; en la ciudad de San Sebastián (Guipúzcoa), en la iglesia parroquial de Santa María, parroquia del Buen Pastor y en la residencia de los Reverendos Padres Jesuitas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, los Emms. Sres. Cardenales Arzobispos de Toledo, Valladolid y Sevilla, y los Excmos. e Ilmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, Sién, Málaga, Segovia, Badajoz, Seo de Urgel, de Olimpo, Auxiliar de Málaga, de Dora, Prior de las Ordenes Militares, Jaca y Pamplona, se han servido conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

(7)



MERENDAS
Preciosas cestas con utensilios prácticos y modernos, 40 modelos. Utensilios de cocina, cafeteras.—Marín, 12, plaza de Ferradores, 12 (esquina a San Felipe Neri).

El gordo
de este sorteo se vende en la Administración n.º 41, Espoz y Mina, 11. Se remiten decimos a provincias.—Administrador: M. J. Serrano.

ESTERAS
Lino, terciopelo, gran salido a mitad de precio. Teléfono 30-20. J. Salinas 5, Carranza 5.

DOLOR DE CABEZA
Neurálgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la **HEMIORANINA** del Dr. M. CALDEIRO 3 pta. Pídale en farm.

Lotería núm. 60
CRUZ, 23, MADRID. Envíos a provincias: ANTONIO DEL PINO

AVISO
La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7, PLATERIA

DICEN...
que «el tiempo es oro». Escribidnos hoy mismo y recibiréis preciosos catalogos gratis sorprendentes novedades mundiales útiles y prácticas, surgidas durante la guerra, con medios cómodos y fáciles para convertir en oro vuestro tiempo obteniendo grandes beneficios inmediatos y cabaleros, sin abandonar el hogar, en labor sencilla y agradable desde cualquier localidad, Office Internacional (S. A.), Apartado número 841, Madrid.

LEGITIMOS
NEUMATICOS
INGLESES

DUNLOP

Agencia exclusiva de España y Portugal para los productos de THE DUNLOP RUBBER CO. LTD., Birmingham (Inglaterra).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP (S. A.)
MADRID: Claudio Coello, 106. BARCELONA: Rambla Cataluña, 78. Telegramas, Telefonemas DUNLOP

SOCIEDAD DE ANUNCIOS
Se reciben para los periódicos.
MONTERA, 19

Fiesta de la Raza
nadio debe dejar de celebrarla. La mejor forma es consociado lo que para dicho día ha preparado

VIENA SOL Génova, 2. C. Recoletos, 4. S. rano, 54. Goya, 29 y Postas.

MATERIAL FERROVIARIO
Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, S. ensero. S. A. LA VASCONGADA

Venta de terrenos
a la entrada de la Carretera de Extremadura, 150.000 pías. Zón: Batalla del Salado, 4. Carbones. De diez a diez.

La Correspondencia de España

OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7. Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.

SUSCRIPCIONES	Mez.	Trimestre.	Semestra.	Año.
Provincias y Portugal . . .	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal	»	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía	»	15,00	30,00	60,00

Los pagos tienen que hacerse por adelantado en libranzas de la Prensa, Giro Postal ó Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, a nombre del señor Administrador de este periódico. No se admiten sellos de Correos.

DIRJASE LA CORRESPONDENCIA
La Administrativa, a Arenal, núm. 1. La de Redacción, a Factor, núm. 7. Apartado de Correos número 105.

De venta en los kioscos de París y principales poblaciones de Francia, al precio de diez céntimos de franco.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid

OFICINAS CENTRALES: Paseo Pontones, 2, Teléf. 808 M

Servicio de Omnibus y Berlinas

Para la estación Norte deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de la calle Mayor, núm. 32, Teléfono 12 M.

Para las estaciones de Atocha y Delicias, dirigirse al Despacho Central de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A.; calle Alcalá, 12, Teléfono 103 M.

Para transportes de mercancías de pequeña y gran velocidad dirigirse: En la estación del Norte, Oficinas auxiliares. Teléfono 801 J.

Se reciben avisos y talones en la Oficina Auxiliar establecida a la entrada de los muelles de Pequeña Velocidad de la estación de Atocha.

Publicidad económica
CINCO CENTIMOS POR PALABRA. CADA ANUNCIO PAGARA DIEZ CENTIMOS POR IMPUESTO AL TESORO

CONSULTAS
Dentista.—Extracciones sin dolor, toda clase de trabajos modernos, hijos y sin paladar. Precios económicos. Avenida Conde Peñalver, 1 (Red San Luis).
Dentista diplomado. Filadelfia. Dientes fijos, extracciones sin dolor. Atocha, 75.
Payos X. Reconocimientos a cinco pesetas. Reconocimientos estomago. Especialidad enfermedades gástricas. Consulta particular. Corredera Baja, 5.
Capitalista desea comprar varias casas en Madrid. Ofertas por escrito a «Capitalista», Monterá, 19, Anuncios.
Automóviles Ford, de serie y se ofrece para dar estado de fábrica a farmacia ó centro industrial, como también aceptar regencia en Madrid, capital de provincia ó pueblo con buenas vistas de comunicación.—Admón: Dirigirse a L. P. Administración de «La Correspondencia de España», Arenal, 1.

ESPECIFICOS
Antes de comprar específicos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, fac. nacia de García Moro, clasificada en primera categoría por el gremio de Farmacéuticos.
Velludas. Todo será inútil. Únicamente con el método de tratamiento con el Extráctado doctor Berenguer, sin electricidad, por su señora ó vosotras mismas, lograréis veros libros feo defecto, sin daño salud ni cutis. Abonos precios convencionales. ¡Éxito garantizado!—San Andrés, 29, segundo, Madrid.—Único gasto para siempré, 15 pesetas; por correo, 18 pesetas. Farmacia Gayoso, Alameda, 17; Santa Isabel, 14, per. En Bilbao, Barandiarán Compañía, Estación, 2, y farmacia Prieto, Fernando Santo, 5, Madrid. Su farmacéutico, droguita, perfumista, pueden proporcionaroslo a usted de estos depósitos.

COMPRAS Y VENTAS
Alhajas, bisutería, gramófonos (verdadera ocasión), discos, gabanes, gabardinas, impermeables, paraguas, grandes surtidos; precios ocasión. San Bernardo, 1.
Wantones Manila, velos, mantillas, gabanes (confección primera), impermeables vestir y obreros, trajes fracos smoking, gramófonos (verdadera ocasión), discos; grandiosos surtidos, precios increíbles.—Calatrava, 9.
Esteras, lino, terciopelo; salido, grandes remesas. Torre, teléfono 4965, Fuentes, 5

OFERTAS Y DEMANDAS
Farmacéutico, soltero, joven, con práctica profesional, además, licenciado en Derecho, se ofrece para dar estado de fábrica a farmacia ó centro industrial, como también aceptar regencia en Madrid, capital de provincia ó pueblo con buenas vistas de comunicación.—Admón: Dirigirse a L. P. Administración de «La Correspondencia de España», Arenal, 1.
Vinos sin uvas, componentes químicos, fórmula recetada, doce pesetas. Sr. Laguarda, San Clemente, 10, Barcelona.
Placa para señoría con pedregal en artículos de moda para señora y dependientes para tejidos.—Espartaco, 3, y Casa saldos.
Sestrella. Vuelvo gabanes a 5 pesetas, quedan nuevos a 3.
Inglés ó francés sabiendo inglés, necesitare para un viaje. Escribid: «Malamolina», 10, baso.
Gratis, magnífico mentón. Mantilla, mantillas, accesorios para retratar.—Casa Rosa, Tetán, 20.
Carbonería traspaso en sitio céntrico. Razón: Alejandro Fernández, Buzasvía, 12.